

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 104

Barcelona, 2 de Mayo de 1938

Tomo II

Página 349

### PARTE OFICIAL

#### DECRETOS

#### Ministerio de Defensa Nacional

Núm. 78

La importancia extraordinaria que tiene para la guerra una perfecta organización de la Sanidad Militar y la conveniencia de obtener el máximo rendimiento de los esfuerzos que a ella dedican los elementos que la componen, aconsejan introducir en su funcionamiento normas precisas para articular su acción, centralizar sus servicios y aprovechar la capacidad de sus hombres y la eficacia del material y demás elementos de que dispone, difíciles en estos momentos de sustituir o de ampliar.

En los días primeros de la insurrección militar, falto el país de un ejército y de todos los servicios auxiliares que lo convirtiesen en un elemento eficaz de guerra, hubo de dar paso a cuantas iniciativas surgieron para cooperar con las milicias a la lucha contra el fascismo.

La creación de unidades de Intendencia, Sanidad y Transporte para cada grupo o sector de aquel ejército embrionario, pareció entonces conveniente, en vista de la necesidad de cumplir funciones que habían quedado desatendidas y abandonadas en casi su totalidad. Pero con la celeridad posible, teniendo en cuenta las exigencias y las experiencias de la guerra, se fué procurando dar un cauce de unidad a todas aquellas iniciativas esporádicas, hasta centralizar los servicios auxiliares del Ejército, a fin de ahorrar esfuerzos materiales y sacrificios económicos, que siempre se producen en cuantía har- to considerable, cuando no existe una unidad de mando y una dirección centralizadora.

Gran parte de las ventajas que esta centralización proporciona, se han obtenido, sin duda, en otros servicios auxiliares del Ejército y también en

Sanidad, pero no en la medida necesaria y conveniente, por estar bajo su celosa administración el factor hombres, elemento doblemente indispensable para nuestra victoria, por lo que significa para ganar la guerra, y para forjar la paz, después.

Y como la capacidad de nuestro Ejército, su volumen y las duras jornadas que estamos viviendo, aconsejan cuidar celosamente de reducir al mínimo el sacrificio de vidas y elevar al máximo el coeficiente de recuperados para la lucha activa o para los trabajos de la retaguardia, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Defensa Nacional, he tenido a bien disponer:

Artículo primero. Todos los servicios de Sanidad de los Ejércitos de Aire y Tierra, quedará, desde la publicación de este Decreto, bajo la dirección de la Jefatura de Sanidad del Ejército, la cual ejercerá la inspección de los mismos, sin excepción alguna, cualquiera que sea el régimen que gocen en la actualidad.

Artículo segundo. El Ejército del Aire conservará los hospitales que tenga instalados al presente y servicios auxiliares que de ellos dependan, manteniéndose el régimen existente para los heridos procedentes de dicha Arma que hayan de ingresar en los hospitales militares.

Artículo tercero. El Ministro de Defensa Nacional dictará las disposiciones complementarias para la aplicación y desarrollo del presente decreto.

Artículo cuarto. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.

Dado en Barcelona, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZANA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 79

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional.

Vengo en nombrar Jefe de Sanidad

del Ejército de Tierra a don José Puche Alvarez.

Dado en Barcelona, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZANA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

Núm. 80

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Defensa Nacional,

Vengo en nombrar Comisario General del Ejército de Tierra a don Bibiano Fernández Ossorio Tafall.

Dado en Barcelona, a veintinueve de abril de mil novecientos treinta y ocho.

MANUEL AZANA

El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Defensa Nacional,

JUAN NEGRÍN LÓPEZ

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

#### CONCURSOS

Núm. 7.222

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto anunciar un concurso entre el personal militar perteneciente en la actualidad al Ejército Popular que opera en la zona catalana para cubrir las plazas de conductores de tanques que existan en la actualidad, con sujeción a las condiciones siguientes:

Primera. Los solicitantes reunirán las que se indican:

a) Edad comprendida entre los veinte y treinta y cinco años en el transcurso del presente.

b) Los aspirantes se someterán a un reconocimiento médico en el que se tendrá en cuenta, especialmente, el estado de los aparatos visuales, circu-

latorio, respiratorio y hernia varicocele.

c) Saber leer y escribir.

Segunda. Para tomar parte en este concurso será necesario que los interesados lo soliciten por conducto del jefe de la Unidad a que pertenezcan. Estas instancias, una vez informadas, serán cursadas urgentemente a este Ministerio.

Tercera. Aunque no es condición indispensable, serán preferidos los aspirantes de oficio conductor de vehículo mecánico de motor automovil o de explosión, debiendo hacerlo así constar en la instancia, extremo que comprobarán los jefes que las informen.

Cuarta. Los admitidos gozarán desde luego de las ventajas concedidas a los conductores de tanques por orden circular de primero de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108) que son las siguientes:

a) Los conductores de tanques tendrán, desde el momento que sean dados de alta en la conducción y manejo de los mismos, la graduación de cabo de los Batallones de Transportes. A los tres meses de actuación, día por día, en las unidades de tanques, serán ascendidos al empleo de sargento de los Batallones de Transportes.

b) Los citados conductores, sobre el haber señalado al soldado cobrarán una gratificación de 8 pesetas diarias. Al ascender a cabo la gratificación será de diez pesetas, y al ascender a sargento de 12,50 pesetas. Tanto unos como otros disfrutarán de un plus de 1,50 pesetas por cada hora de actuación conduciendo tanques en acción de guerra, entendiéndose por tal la llegada del tanque al campo táctico de la operación.

c) Este personal tendrá derecho, si las circunstancias de la campaña lo permiten, a un permiso o descanso de cinco días cada mes. La determinación de tales días corresponderá en todo momento al jefe de la Unidad.

Cuando las circunstancias no permitan la concesión de este permiso, los cinco días se acumularán al mes siguiente.

d) En caso de inutilidad física o muerte, ellos o sus causahabientes, tendrán derecho al cobro de los haberes que correspondan al empleo que hubieran alcanzado.

e) A los cuatro meses de ascendidos a sargentos tendrán derecho, si las circunstancias lo permiten, a juicio del jefe de la Unidad, a pasar como tal sargento a los Batallones de Transporte, percibiendo entonces los haberes normales de su clase y destino.

f) Una vez ingresados en las Unidades de tanques quedarán obligados a seguir en ellas hasta el momento señalado en el artículo anterior. Todo el que por cualquier circunstancia, salvo la inutilidad física acreditada y con autorización del jefe de

la Unidad, cese antes de dicho momento perderá los empleos alcanzados y no podrá ingresar de ninguna forma en ninguna Unidad de transporte del Ejército.

Quinta. El plazo de admisión de las peticiones finalizará el 10 de mayo próximo, siendo preferido, aparte de los indicados en la condición tercera, los que lo soliciten en primer lugar.

Sexta. A los aspirantes admitidos se les notificará individualmente, por mediación de sus primeros jefes, y serán pasaportados urgentemente a Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

F. D.,

A. CORDÓN

Señor...

## CONVOCATORIAS

Núm. 7.223

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto anunciar una convocatoria, con objeto de cubrir por cada Unidad y Comandancia, el número de plazas de alumnos que más adelante se señala, para la Escuela Popular de Guerra, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Los aspirantes al ingreso serán españoles. Los menores de dieciocho años deberán presentar el consentimiento paterno. Es condición indispensable que todos hayan prestado servicio en los frentes de combate durante tres meses, por lo menos, y precisamente en servicios de primera línea, y que no hayan sido condenados ni estén procesados, debiendo saber leer, escribir y las cuatro reglas. Los que tengan categoría de oficial no podrán asistir a esta convocatoria.

Segunda. Los aspirantes lo solicitarán por escrito de sus jefes naturales. En cada División se formará una junta integrada por el jefe de la citada Unidad, con su comisario político y un representante por cada una de las Unidades inferiores que hubieran presentado candidatos.

Dicha junta elegirá entre los aspirantes el número de éstos que a continuación se les asigna, dando preferencia a los sargentos ascendidos a este empleo por méritos de guerra; a los combatientes que cuenten más de seis meses de servicio en el frente; a los que empuñaron las armas en defensa de la Causa en julio de 1936; a los demás sargentos y a los cabos y soldados que se hayan distinguido por su buena conducta militar, cualidades de mando, actuación en los frentes y tiempo servido en los mismos si reúnen, además, las convenientes dotes para el trato a compañeros y subordinados.

Tercera. De los acuerdos tomados se levantará la correspondiente acta, en la que se hará constar la calificación que, sobre dichos extremos, se dé a cada uno de los aspirantes, con

expresión de las razones que se tengan para elegir a los que se propongan. De dicha acta se remitirá, antes del día 12 de mayo próximo, duplicado ejemplar a la referida Escuela, uniéndose, por cada aspirante, un certificado expedido por el Comité de Control del Cuerpo o, en su defecto, por el mismo jefe, conjuntamente con el comisario político, en el que se acredite plenamente su lealtad al Régimen, así como sus servicios militares, expresando con toda precisión los prestados en los frentes.

Cuarta. Los jefes de Unidades pasaportarán a los elegidos con la anticipación suficiente para que efectúen su presentación el día 16 de mayo próximo, en la Comandancia Militar de Barcelona, los pertenecientes a Unidades situadas al Norte del Ebro, y en la Comandancia Militar de Valencia, todos los demás. Estas Comandancias darán las instrucciones pertinentes para la urgente incorporación de los presentados en la Escuela Popular de Guerra.

Quinta. En igual forma se procederá por los jefes de Cuerpo de Ejército y Ejército con los solicitantes afectos a estas Grandes Unidades.

Sexta. De manera análoga se procederá por las Comandancias Militares que después se expresan, con los solicitantes de los Cuerpos y organismos que no formen parte de las Grandes Unidades mencionadas y con los no encuadrados en Unidad alguna. Unos y otros presentarán instancia dirigida a la respectiva Comandancia Militar, acompañada de certificado de servicio de frente y de aval político o sindical, en el que se haga constar que la fecha de su ingreso en la organización que lo expida es anterior a la citada de 18 de julio.

Séptima. El número de aspirantes elegidos por las citadas Grandes Unidades y Comandancias, será, para las situadas al Norte del Ebro: sesenta y cinco por División, ocho por Cuerpo de Ejército, cinco por Ejército, veinte por la Comandancia Militar de Barcelona, diez por cada una de las de Gerona y Tarragona y dos por cada una de las restantes; y para las situadas en la Región Centro-Sur: veinticinco por División, dos por Cuerpo de Ejército, dos por Ejército, seis por cada una de las Comandancias de Madrid y Valencia y dos por cada una de las demás.

Octava. Al incorporarse a la Escuela, los aspirantes entregarán tres fotografías tamaño carnet, firmadas al dorso y rubricadas de su puño y letra y, además, los aislados y no encuadrados actualmente en Unidad alguna, habrán de ser reconocidos y declarados útiles.

Nóvena. En la Escuela seguirán un curso intensivo de veinte días y serán clasificados, durante los diez primeros, en aptos y no aptos para aprovechar la enseñanza subsiguiente, con arreglo al resultado del examen de su moral, aptitudes y cono-

cientos. La Escuela Popular de Guerra remitirá seguidamente a esta Subsecretaría, sendas actas de unos y otros y relación de los no incorporados en la fecha para ello señalada, a fin de que aquellos continúen su instrucción en la misma, se incorporen a sus Unidades los segundos y quede constancia, a sus efectos, de la no comparecencia de los últimos.

Décima. Terminado el anterior curso, los Alumnos elegirán Arma o Cuerpo, según las necesidades de tenientes y con arreglo a las normas que se dicten, pasando a seguir el curso de aplicación correspondiente, que tendrá una duración de cuarenta días.

Undécima. A los sesenta días de su ingreso en la Escuela y terminado con aprovechamiento el curso de aplicación, serán promovidos al empleo de teniente en campaña del Arma o Cuerpo respectivo, con antigüedad del día del examen, por orden de concepción y con derecho preferente a ser destinado a las Unidades a que pertenecían al ingresar en la Escuela.

Los alumnos desaprobados en el curso de aplicación, podrán ser incorporados a la promoción siguiente para repetirle por una sola vez y en las condiciones que determina el artículo 89 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela. En caso de nueva desaprobación, serán dados de baja en la Escuela.

Duodécima. Los aspirantes quedan advertidos que cualquier falsedad en su documentación, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órdenes, les hará perder los derechos adquiridos. Desde luego quedan también sometidos a los preceptos de la presente convocatoria y a la disciplina militar en toda su integridad, acatando los códigos, reglamentos y disposiciones militares de todo orden dictadas o que se dicten, contrayendo el compromiso, el que no lo tuviese con anterioridad, de servicio activo en filas durante todo el tiempo que dure la campaña, en las clases o empleos que les correspondan, con arreglo a su capacidad o aptitud.

Décimotercera. Por la Escuela Popular de Guerra se procederá urgentemente a la redacción de programas adaptados a las modalidades señaladas y atendiendo en ellos a las finalidades prácticas de la instrucción, en relación con el empleo de teniente en campaña.

Décimocuarta. Quedan vigentes, en cuanto no se opongan a esta disposición, la orden circular de 28 de diciembre de 1936 (D. O. número 275) y demás disposiciones posteriores que regulan el ingreso y permanencia en la Escuela Popular de Guerra.

Décimoquinta. De esta circular se dará la mayor publicidad por los jefes de las Unidades y Comandancias, dándola a conocer en las órdenes de

las mismas, para que llegue a conocimiento de todos los que deseen tomar parte en la convocatoria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### CURSOS

Núm. 7.224

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en el curso de capacitación anunciado por orden circular núm. 5.421, de 31 de marzo último (D. O. núm. 81), el teniente de Transmisiones alumno D. Gregorio Gómez Rodríguez, siéndole de aplicación lo dispuesto en la base primera de la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.225

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto causen baja como alumnos en el curso de Capacitación para capitanes, dispuesto por orden circular de 11 de febrero último (D. O. núm. 38, página 450), los seis tenientes de Ingenieros en campaña que se relacionan a continuación, por no haber efectuado su incorporación al curso referido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Inocencio Morales Rojo.  
D. Enrique Sánchez Pascual.  
D. José Bernal Ferrero.  
D. José Antonio García Fernández.  
D. Emilio Manzana Escrich.  
D. Pedro José Cardiel Calatayud.  
Barcelona, 28 de abril de 1938.—  
A. Córdón.

#### DESTINOS

Núm. 7.226

*Circular.* Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones exigidas en la orden circular del 8 de septiembre último (D. O. núm. 217), he resuelto destinar a los Batallones de Retaguardia que se citan, al personal que a continuación se relaciona, los cuales causarán la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario y verificarán su incorporación con urgencia.

Por los jefes de las respectivas Unidades se interesará en un plazo no superior a ocho días los correspondientes pasaportes, a fin de que los interesados puedan efectuar los via-

jes por cuenta del Estado, para su urgente incorporación.

El 20 del próximo mes de mayo los jefes de cada uno de los Batallones de Retaguardia, darán cuenta por escrito a esta Subsecretaría, de los individuos destinados que en la expresada fecha no hubieran efectuado todavía su incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

**Al Batallón de Retaguardia núm. 4**

**Madrid**

**Soldados**

Rafael Bachiller Romero, de la segunda Brigada Mixta.

Víctor Hernández Martín, de la séptima Brigada Mixta.

Miguel Alonso Hernández, de la 28 Brigada Mixta.

Mateo Gil López, de la 30 Brigada Mixta.

Francisco Portal Jiménez, ídem.  
Juan Peralta Domínguez, de la 34 Brigada Mixta.

Félix Esquina Respaldo, de la 40 Brigada Mixta.

Marcelino Cobos Baños, ídem.

José Rubio Marta, de la 43 Brigada Mixta.

José Juan Montó, de la 57 Brigada Mixta.

Antonio Ruiz López, de la 71 Brigada Mixta.

José Ciurana Gil, de la 78 Brigada Mixta.

Pedro Pérez Membrives, ídem.  
Miguel Sebastián Tomás, de la 84 Brigada Mixta.

Juan Gálvez García, de la 88 Brigada Mixta.

Rodrigo Muñoz Frutos, de la segunda División.

Paulino Muñoz Muñoz, de la novena División, Compañía de Zapadores.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 2**

**Madrid**

**Soldados**

José Guardiola Marhuenda, de la séptima Brigada Mixta.

Cristóbal Cuallado Galmés, ídem.  
José Rodríguez Pozo, de la 17 Brigada Mixta.

Manuel Báez Santiago, de la 34 Brigada Mixta.

Miguel del Río Requena, de la 40 Brigada Mixta.

Eloy Redondo Rodríguez, de la 41 Brigada Mixta.

Ramón Martín Alonso, de la 66 Brigada Mixta.

Francisco Aranda Medina, de la 71 Brigada Mixta.

Francisco Serrano Lucas, ídem.

Juan Páez Martínez, de la 73 Brigada Mixta.

Antonio García Cano, de la 76 Brigada Mixta.

José Salinas Abellán, ídem.

Lorenzo Escabia Gallego, idem.  
Amador Sánchez Pastor, de la 78  
Brigada Mixta.

José Rodríguez Reyes, idem.  
Vicente Samper Aranz, de la 84  
Brigada Mixta.

José Cabeza González, de la 88  
Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 3**  
Barcelona

Cabos

Ramón Trigueros Ayllón, de la 19  
Brigada Mixta.

Vicente Pastor Sánchez, idem.  
Florián Ibáñez Martínez, idem.

Manuel Gómez Rodríguez, de la 37  
Brigada Mixta.

Soldados

José Azorín Marco, de la 19 Bri-  
gada Mixta.

Francisco Martínez Ortega, idem.  
Bartolomé Martínez Yago, idem.

Francisco Monzó Jiménez, idem.  
Manuel Raya Vázquez, de la 23  
Brigada Mixta.

Bernardo Bartolomé Yeguas, de la  
31 Brigada Mixta.

Cosme Sánchez García, de la 38  
Brigada Mixta.

Pedro Herráiz Culebras, idem.  
Francisco Carrasco Ruiz, de la 93  
Brigada Mixta.

Félix Aldea Bravo, de la 119 Bri-  
gada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 4**  
Valencia

Soldados

Santos Estepa Bravo, de la cuarta  
Brigada Mixta.

Luis Juanes López, idem.  
Manuel Careño Requena, de la  
sexta Brigada Mixta.

Juan Gil Sánchez, idem.  
Manuel Ollero Avila, de la 40 Bri-  
gada Mixta.

José Alcaide Gómez, de la 88 Bri-  
gada Mixta.

Juan Pascual Sánchez, idem.  
José Blancat Moyano, idem.

Manuel López Cartell, idem.  
José García Rodríguez, idem.

Juan Muñoz Arriba, idem.  
Manuel Lucena Burruecos, idem.

Antonio Gutiérrez Sánchez, idem.  
Pedro Melero Herrero, de la 89  
Brigada Mixta.

Florencio Bravo Nieto, de la 91  
Brigada Mixta.

Francisco García García, idem.  
Antonio Iglesias Sánchez, de la 97  
Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 3**  
Albacete

Soldados

Pedro Santos Hita, de la 26 Bri-  
gada Mixta.

Manuel Plaza Gramaje, de la 28  
Brigada Mixta.

Nicolás Baillo Martín, de la 34  
Brigada Mixta.

Juan Megarejo Cerón, de la 45  
Brigada Mixta.

Francisco Sierra Hernández, idem.  
Félix Camacho Lara, idem.

Manuel Aguilera Ormo, idem.  
Francisco Jiménez Gutiérrez, idem.

Francisco Sánchez Jover, idem.  
Antonio Galán García, idem.

Raimundo Huertas Frastorza, id.  
Manuel Obrero Rojas, de la 74  
Brigada Mixta.

Iñigo Martín Asensio, de la 84  
Brigada Mixta.

Rafael Luna Pulido, de la 88 Bri-  
gada Mixta.

José Flores Montilla, idem.  
Vicente Aguilera Pérez, idem.

Juan José Aguado Partal, del sép-  
timo Cuerpo de Ejército, Batallón de  
Zapadores.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 6**  
Alicante

Soldados

Ramón Guinea Murie, de la 26  
Brigada Mixta.

Mariano Cortinas Pérez, idem.  
Francisco Piñero Pérez, de la 45  
Brigada Mixta.

Felipe Galera Galera, idem.  
Antonio García Martínez, idem.

Francisco Arlandis Morera, de la  
57 Brigada Mixta.

José Noguera Están, de la 71 Bri-  
gada Mixta.

Joaquín Molero Moncayo, de la 74  
Brigada Mixta.

Juan Torregrosa Pastor, de la 75  
Brigada Mixta.

José Orcajada Madrid, idem.  
Pedro Garcés Blesa, de la 84 Bri-  
gada Mixta.

Bruno Cerezo García, de la 88 Bri-  
gada Mixta.

Aurelio Mateos Villegas, idem.  
Marcelino Barbas Serrano, del IV  
Cuerpo de Ejército.

Salvador García Ortigosa, del Cen-  
tro de Reclutamiento, Instrucción y  
Movilización núm. 10.

Rafael Sánchez Burguillo, del idem  
número 11.

Mariano Olivares Pescador, del  
primer Cuerpo de Ejército, Batallón  
de Ametralladoras.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 7**  
Valencia

Cabo

Juan Ramos Martín, de la 79 Bri-  
gada Mixta.

Soldados

Manuel Gilabert Maciá, de la sex-  
ta Brigada Mixta.

Lorenzo Pablo García, de la sép-  
tima Brigada Mixta.

Faustino del Vallé del Valle, idem.  
Néstor Herrero Vázquez, de la 39  
Brigada Mixta.

Eugenio Avila López, idem.  
José Castillo Peralta, idem.

Manuel Morales Salazar, de la 43  
Brigada Mixta.

Francisco Vera Alejandro, de la 49  
Brigada Mixta.

Miguel Gallardo Barragán, idem.  
Claudio Morales Pizarro, de la 66  
Brigada Mixta.

Alfredo Ramón Botella, de la 71  
Brigada Mixta.

Juan García Martín, de la 88 Bri-  
gada Mixta.

Antonio Moral Jiménez, idem.  
José Calvo Sánchez, idem.

Antonio Galisteo Ramírez, idem.  
Pedro Luque Muñoz, idem.

Antonio Miranda Romero, idem.  
Juan Castro Ortiz, idem.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 8**  
Ciudad Real

Cabos

Sebastián Castro Adamuz, de la  
cuarta Brigada Mixta.

Pascual Vidal Cubedo, de la sép-  
tima Brigada Mixta.

Pascual Melgarejo Moreno, de la  
45 Brigada Mixta.

Julián Pérez Fernández, idem.  
Gregorio Llamas Cánovas, idem.

Felipe Villaseñor Heras, de la 47  
Brigada Mixta.

Miguel Mecati Gil, de la 50 Bri-  
gada Mixta.

Abdón Durán Bajar, de la 63 Bri-  
gada Mixta.

Ginés Esteban Lázaro, de la 71  
Brigada Mixta.

Tomás Escolano Soria, idem.

Soldados

Ignacio Luengo Chaves, de la se-  
gunda Brigada Mixta.

Teodoro Castillo Carrión, de la  
cuarta Brigada Mixta.

Emilio Ruano Mejías, idem.  
Vicente Chazarra Montesinos, de la  
sexta Brigada Mixta.

Manuel Galdón Sáez, de la sépti-  
ma Brigada Mixta.

Benigno Calonge Medianero, de la  
17 Brigada Mixta.

Angel Pérez Martínez, de la 18  
Brigada Mixta.

Francisco Cordobilla Benito, de la  
39 Brigada Mixta.

Manuel Serena Cabrera, de la 40  
Brigada Mixta.

Manuel Mena Molina, de la 43  
Brigada Mixta.

Francisco Fernández Ovejo, idem.  
Eufemio Colomo Lagás, de la 44  
Brigada Mixta.

Marcelino Luque García, idem.  
José Mariana López, de la 50 Bri-  
gada Mixta.

Vicente López Romero, de la 71  
Brigada Mixta.

Antonio García Carrillo, de la 85  
Brigada Mixta.

Manuel Val de la Paz, del pri-  
mer Cuerpo de Ejército, Zapadores  
Minadores.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 1**  
Jaén

Soldados

Ruperto Mercado Gordo, de la 25  
Brigada Mixta.

Mariano Aranda Torrijos, de la 28  
Brigada Mixta.

Antonio Esteve Velasco, de la 36  
Brigada Mixta.

Alonso Moreno Ortega, de la 41  
Brigada Mixta.

Ignacio Polaina Borrego, idem.  
Manuel Pagán Alcaraz, idem.

Manuel Jaime Verdugo, de la 47 Brigada Mixta.

Pascual Sanjuán Domínguez, de la 58 Brigada Mixta.

Fidel Serrano Mayor, de la 71 Brigada Mixta.

Manuel Monera Martínez, ídem.

Antonio Castillo Torres, de la 78 Brigada Mixta.

Antonio Contreras García, ídem.

Francisco Díaz Sánchez, de la 79 Brigada Mixta.

Francisco Cancejo Rodrigo, de la 150 Brigada Mixta.

Lucio Sánchez Cuartero, ídem.

José Rodríguez Ventura, de la 18 División.

Manuel Rebollar Aragón, ídem.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 10, Aimería**

Soldados

José Albadalejo López, de la sexta Brigada Mixta.

Antonio Navarro Bailén, ídem.

José Beltrán Monzón, de la 18 Brigada Mixta.

Jaime Cabrera Uxó, ídem.

Balbino Lidón Hernández, de la 20 Brigada Mixta.

Simón Calventus Ubeda, ídem.

Saturnino Ugena González, de la 26 Brigada Mixta.

Pedro Romero Meroño, de la 45 Brigada Mixta.

José Vicente Marín, ídem.

Francisco Rodríguez Mata, ídem.

Pedro Baeza Muñoz, ídem.

Fernando González Carrasco, de la 63 Brigada Mixta.

Antonio Núñez Murillo, de la 74 Brigada Mixta.

Manuel Plazuelo Expósito, ídem.

Francisco Peinado García, ídem.

Salvador Ibáñez Pérez, de la 125 Brigada Mixta.

Salvador Peiró Tomás, de la 41 División.

Francisco Dolera Vicente, de la primera Brigada de Caballería.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 11, Murcia**

Cabos

Jacinto Lahuerta Pla, de la séptima Brigada Mixta.

Jaime Ramos Albert, de la 18 Brigada Mixta.

Salvador Sánchez Morales, ídem.

Cristóbal Leria Muñoz, de la 20 Brigada Mixta.

Antonio Latorre García, de la 40 Brigada Mixta.

Antonio Pascual Sánchez, de la 52 Brigada Mixta.

José Vilar Pujales, de la 54 Brigada Mixta.

Luis Abril Rico, de la 63 Brigada Mixta.

Manuel Egea González, de la 71 Brigada Mixta.

José Mercado Serrano, de la 73 Brigada Mixta.

Soldados

José Guardiola Candel, de la sexta Brigada Mixta.

Angel Hipólito Solozano, de la séptima Brigada Mixta.

Manuel Delgado Galván, ídem.

Francisco Llop Galván, ídem.

Francisco Llop Balaguer, ídem.

Juan José Estévez Crespo, de la 26 Brigada Mixta.

Darío García González, de la 30 Brigada Mixta.

Rafael Escobar Bermúdez, de la 40 Brigada Mixta.

Ramón Ogalla Jiménez, ídem.

Alejandro Gómez Sañudo, ídem.

Antonio García Madueño, ídem.

Serafín Cruz García, ídem.

Crescencio López Gómez, de la 50 Brigada Mixta.

José Arjona Ortiz, de la 51 Brigada Mixta.

Francisco Aguilera Soto, de la 52 Brigada Mixta.

Antonio García Macarena, de la 63 Brigada Mixta.

Antonio Guerrero Pacheco, de la 71 Brigada Mixta.

Fernando Villegas Gutiérrez, de la 88 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 12, Cuenca**

Cabos

Aurelio Mota Robles, de la 27 Brigada Mixta.

Jesús Rodríguez García, de la 28 Brigada Mixta.

Antonio Florido Segura, de la 34 Brigada Mixta.

Gregorio León Heras, de la 41 Brigada Mixta.

Francisco Márquez Alejo, ídem.

José Sánchez Martínez, de la 45 Brigada Mixta.

Jesualdo Canet Ballester, ídem.

José Fernández Molina, ídem.

Manuel Martínez González, de la 51 Brigada Mixta.

José Jiménez Carrasco, de la 52 Brigada Mixta.

Soldados

Castor Vadevira Carreño, de la sexta Brigada Mixta.

José López Castro, de la 25 Brigada Mixta.

Ernesto Garrido García, de la 32 Brigada Mixta.

Alejandro Cogolludo Cogolludo, de la 34 Brigada Mixta.

Andrés García Cutillas, de la 45 Brigada Mixta.

Antonio Parrilla Hermosilla, ídem.

Juan Noguera Cuadrado, ídem.

Angel Gisbert Robles, ídem.

Francisco Castillo Romero, de la 52 Brigada Mixta.

Antonio Cerdón Ortiz, de la 76 Brigada Mixta.

Juan Merguizo Robledo, ídem.

José Angel Martínez Marcos, de la 78 Brigada Mixta.

Gabriel Morales Guirado, de la 78 Brigada Mixta.

Antonio Martín Morilla, de la 15 División.

Francisco Oltra Sanmiguel, de la 41 División.

José Cereceda López, del primer Cuerpo de Ejército.

Manuel Edesa Secada, del cuarto Cuerpo de Ejército.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 13, Guadalajara**

Soldados

Juan José García López, de la 18 Brigada Mixta.

Esteban Serna Ruiz, de la 26 Brigada Mixta.

Antonio Pereira Pin, ídem.

Vicente Almeñara Martínez, de la 28 Brigada Mixta.

José Moral Alba, de la 40 Brigada Mixta.

Enrique Fuentes García, ídem.

José Triviño Montes, ídem.

Juan Ramos Triviño, ídem.

Pedro Carreoso Huescas, ídem.

Francisco López López, de la 63 Brigada Mixta.

Antonio Zaragoza Millán, de la 71 Brigada Mixta.

Manuel Fuentes Lucas, ídem.

Francisco Marín Galea, de la 73 Brigada Mixta.

Mariano Peinado Ocaña, de la 78 Brigada Mixta.

Vicente Raga Soriano, de la 84 Brigada Mixta.

Antonio Avila Moyano, de la 88 Brigada Mixta.

Juan Romexo López, ídem.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 14, Castellón**

Cabo

José Díaz Sánchez, de la 79 Brigada Mixta

Soldados

Patricio Monleón Ladrón de Guevara, de la 28 Brigada Mixta.

Vicente Balaguer Balaguer, de la 30 Brigada Mixta.

Ignacio Jiménez Paniagua, de la 40 Brigada Mixta.

Antonio Bonilla Sánchez, de la 45 Brigada Mixta.

Alfredo Sánchez Candenás, de la 46 Brigada Mixta.

José Páez Guillén, de la 47 Brigada Mixta.

Miguel de la Fe Bermejo, de la 63 Brigada Mixta.

Sebastián Gordo González, ídem.

José Blanes Serrano, de la 71 Brigada Mixta.

José Sánchez Lugo, de la 78 Brigada Mixta.

Francisco Cruz Hiruela, ídem.

Francisco Moreno Fernández, ídem.

José Andrés González Brines, de la 84 Brigada Mixta.

Antonio González Sánchez, de la 88 Brigada Mixta.

Juan Rastrollo Rames, de la 150 Brigada Mixta.

Juan López Lozano, ídem.

Francisco Gómez Montoro, ídem.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 15, Villarreal**

Cabo

Matías López María, de la sexta Brigada Mixta.

**Soldados**  
 Sebastián Jiménez Montes, de la 34 Brigada Mixta.  
 Antonio de Fez Galera, de la 40 Brigada Mixta.  
 Eugenio García Díaz, ídem.  
 Gil Sánchez Herrera, ídem.  
 Marcelino Velasco Muñoz, ídem.  
 Jesús Pérez Jiménez, de la 45 Brigada Mixta.  
 Alfonso Torres Fernández, ídem.  
 José Gil Recio, de la 63 Brigada Mixta.  
 Buenaventura Díaz Díaz, de la 66 Brigada Mixta.  
 Florencio de Miguel Ruiz, ídem.  
 Gregorio Serrano Asenjo, de la 67 Brigada Mixta.  
 Tomás Obrero Rojas, de la 74 Brigada Mixta.  
 Manuel Alvarez Acebes, ídem.  
 Francisco Iusa Clemente, de la 84 Brigada Mixta.  
 Manuel Chueco Soler, de la 88 Brigada Mixta.  
 Esteban Bejarano Lorenzo, de la 150 Brigada Mixta.  
 Marcelino Pérez Núñez, ídem.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 16, Berga**  
**Cabos**  
 Manuel Amorós Sellés, de la 19 Brigada Mixta.  
 Trinitario Treviño Espinosa, ídem.

**Soldados**  
 Juan Díaz García, de la 19 Brigada Mixta.  
 Antonio López Pérez, de la 23 Brigada Mixta.  
 Santiago Jiménez Gutiérrez, de la 24 Brigada Mixta.  
 Pablo Sanz Díaz, de la 38 Brigada Mixta.  
 Eulalio García Rodríguez, de la 62 Brigada Mixta.  
 Félix Daza Recuero, de la 72 Brigada Mixta.  
 Manuel Capilla Pérez, de la 93 Brigada Mixta.  
 Alfonso Corrales Vega, de la 104 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 17, Barcelona**  
**Soldados**  
 Juan Azorín García, de la 19 Brigada Mixta.  
 Juan García Martínez, ídem.  
 Jesús García Martínez, ídem.  
 José Muñoz García, ídem.  
 Ginés Pascual Ortega, ídem.  
 José Berenguer Verdú, ídem.  
 Francisco Ros Blanes, de la 23 Brigada Mixta.  
 Francisco Pérez Peña, de la 31 Brigada Mixta.  
 Pascual Ferrer Moles, de la 37 Brigada Mixta.  
 Antonio Yester Martínez, de la 93 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 18, Manresa**  
**Cabos**  
 Pedro Sánchez Alonso, de la 19 Brigada Mixta.  
 Luis Díez López, ídem.

Manuel Martínez Arcos, de la 23 Brigada Mixta.  
 Francisco Lacasa Celades, de la 37 Brigada Mixta.  
 Félix Yuncal Román, de la 62 Brigada Mixta.  
 Rafael Moya Flores, de la 93 Brigada Mixta.  
 Ignacio Moreno Aguilera, ídem.

**Soldados**  
 Antonio Ortuño Palao, de la 19 Brigada Mixta.  
 Fernando Ibáñez Puche, ídem.  
 José Santa Ibáñez, ídem.  
 Basilio Centenera González, de la 38 Brigada Mixta.  
 Julián Torres Báguenas, ídem.  
 Feliciano González López, de la 62 Brigada Mixta.  
 Lucio Franco Batanero, de la 72 Brigada Mixta.  
 José Jiménez Palenzuela, de la 93 Brigada Mixta.  
 José Borell Sala, de la 131 Brigada Mixta.  
 Manuel Martínez Balboa, de la 149 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 19, Tarragona**  
**Soldados**  
 Bernabé Chumilla Puche, de la 19 Brigada Mixta.  
 Miguel Moreno Azorín, ídem.  
 Miguel José Santa Muñoz, ídem.  
 Pedro Jorquera Vivancos, de la 23 Brigada Mixta.  
 Sebastián Martínez Criado, de la 24 Brigada Mixta.  
 José Chaparro Suero, de la 24 Brigada Mixta.  
 Valeriano Alonso García, de la 37 Brigada Mixta.  
 Miguel Molina Rivas, de la 38 Brigada Mixta.  
 Vidal García López, de la 62 Brigada Mixta.  
 Miguel Prieto Hoces, de la 93 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 20, Gerona**  
**Cabos**  
 Antonio Martínez Vizcaino, de la 19 Brigada Mixta.  
 Silvestre Martínez Martínez, ídem.  
 Antonio García Martínez, ídem.  
 Joaquín Palao Carpena, ídem.

**Soldados**  
 Antonio Palazón Molina, de la 19 Brigada Mixta.  
 Isidoro Berdonces Corbacho, ídem.  
 José Martínez Aix, ídem.  
 Pedro Martínez Molina, ídem.  
 Francisco Boyer Yniesta, ídem.  
 Benito Velasco Alfonso, de la 31 Brigada Mixta.  
 Sebastián Navarro Ibáñez, de la 37 Brigada Mixta.  
 Vicente Peña Aix, ídem.  
 Luis Yela Jarabo, de la 38 Brigada Mixta.  
 José Castillo Román, de la 93 Brigada Mixta.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 21, Orgaz**  
**Cabos**  
 Juan Torres González, de la 52 Brigada Mixta.  
 Manuel Soriano Pajuelo, de la 74 Brigada Mixta.  
 Antonio Tortosa Jiménez, de la 84 Brigada Mixta.  
 Angel Riesco Sánchez, de la 150 Brigada Mixta.  
 Santiago Ferrer Monserraté, del IX Cuerpo de Ejército.  
 Juan Avila Sánchez, del C. R. I. M. número 1.

**Soldados**  
 José García Barqueros, de la sexta Brigada Mixta.  
 Jesús Jiménez Robles, de la 29 Brigada Mixta.  
 José Lirio García, de la 45 Brigada Mixta.  
 Francisco Expósito Galiano, ídem.  
 Pedro Cerrato Delgado, de la 53 Brigada Mixta.  
 Francisco Lucas Gutiérrez, de la 54 Brigada Mixta.  
 Miguel Moñino Riera, de la 57 Brigada Mixta.  
 Vicente Sempere Parra, ídem.  
 Francisco Mayaus Sopena, ídem.  
 Juan García Macareno, de la 63 Brigada Mixta.  
 Juan Velasco Artacho, de la 73 Brigada Mixta.  
 Juan Blacat Rodríguez, de la 88 Brigada Mixta.  
 Adrián García Iglesias, de la 150 Brigada Mixta.  
 José Adell Soler, del IX Cuerpo de Ejército, Batallón de Zapadores.

Manuel Jiménez Pardo, del Centro Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 1.  
 Antonio del Puerto Baltanas, del regimiento Caballería núm. 1.  
 Francisco Colmenero Moreno, del Centro de Acuartelamiento núm. 3.

**Al Batallón de Retaguardia núm. 22, Manresa**  
**Soldados**  
 Olegario Jiménez González, de la 19 Brigada Mixta.  
 José Pascual Soriano Ortuño, ídem.  
 Pedro Guardiola Navarro, ídem.  
 Pedro de la Torre Mora, de la 24 Brigada Mixta.  
 Juan Ramos Higuero, de la 37 Brigada Mixta.  
 Antonio Barrasa Tomico, de la 72 Brigada Mixta.  
 Fernando Arroyo Parra, de la 93 Brigada Mixta.  
 Juan López Vives, de la 104 Brigada Mixta.  
 Angel Mombiola Allué, de la 119 Brigada Mixta.  
 Cayetano Lorente Martín, ídem.  
 Miguel Mallabrera Marhuenda, de la 139 Brigada Mixta.

**Batallón de Retaguardia núm. 23,  
Barcelona****Soldados**

Manuel Barragán Benítez, de la 109 Brigada Mixta.

Francisco Chico Richarte, ídem.

Francisco Gil Quílez, ídem.

Francisco Ferres Arriaga, de la 23 Brigada Mixta.

Domingo Deménech Granero, ídem.

José Martínez Pérez, de la 93 Brigada Mixta.

Pablo Maestre Amat, de la 104 Brigada Mixta.

Sebastián Guillén Larrat, de la 109 Brigada Mixta.

Esteban Serol Lasierra, de la 130 Brigada Mixta.

José Llurba Cantí, de la 131 Brigada Mixta.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—  
A. CORDÓN.

**RECLUTAMIENTO**

Núm. 7.227

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el soldado del remplazo de 1927 Mariano Rojo González, queda movilizado en el puesto que actualmente ocupa en la Dirección General de Abastecimientos en el Ministerio de Hacienda, no percibiendo devengo alguno con cargo al Ministerio de Defensa Nacional y debiendo incorporarse al C. R. I. M. número 16 tan pronto cese la circunstancia que obliga a esta movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,

ZUGAZAGOTIA

Señor...

**SECCION DE PERSONAL****AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS**

Núm. 7.228

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jaime Roig Padró, con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército de Tierra, quede en la situación de al servicio de otros Ministerios, por haber sido nombrado Director General de Asistencia Social por decreto de 22 del mes actual (*Gaceta de la República* núm. 113).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.229

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Caballería D. Vicente Chaveli Llovet,

nombrado para prestar servicio en el Ministerio de Gobernación, cese en el cargo de Delegado del Gabinete de Información y Control de este Ministerio en el Ejército del Este, pasando a la situación de al servicio de otros Ministerios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

**ASCENSOS**

Núm. 7.230

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida en 10 de marzo último, por el capitán de Artillería D. José Barbeta Vilches, en situación de Al Servicio de Aviación, en solicitud de que se le sea otorgado el empleo superior inmediato que hubiera obtenido de haberse hecho justicia al aplicársele la amnistía de 5 de febrero de 1930; y en cuyo caso le hubiera correspondido ascender al empleo que actualmente ostenta, con anterioridad al 18 de julio de 1936; resultando de sus antecedentes que al ser baja el año 1925, como alférez alumno, se hallaba colocado en puesto anterior al ex-capitán de su Arma D. Manuel Martínez Ordóñez, que disfrutaba en los empleos de teniente y capitán, las antigüedades de 10 de julio de 1926 y 24 de junio de 1936, respectivamente; y considerando que no hay ningún precepto legal que a ello se oponga y que es de justicia la rectificación del alcance que se dió a la mencionada amnistía, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, retrotraer a dichas antigüedades al recurrente, en sus empleos de teniente y capitán; y al propio tiempo concederle el automático de mayor de su Arma que le corresponde, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista de octubre del mismo año, como comprendido en los beneficios de la circular de 15 de septiembre del repetido año (D. O. núm. 185), quedando sin efecto el automático de capitán que le confirió la circular de 28 de septiembre de 1936 (D. O. número 196, página 456), y continuando en el empleo que se le confiere, en su actual situación de Al Servicio del Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.231

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo sido calificado favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio los once alféreces y los tres suboficiales de Caballería de la Escala de Complemento, que

figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Cantín Vallés y termina con D. Joaquín Mansilla Toro, he resuelto concederles el empleo de dicha Arma y Escala, con la antigüedad de 25 de septiembre de 1937 y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de mayo, pasando destinados a los Cuadros Eventuales que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**Al Cuadro Eventual del Ejército del Este**

Alférez, D. Pedro Cantín Vallés, residente en Barcelona.

† Otro, D. Arturo Monné Doménech, residente en Reus (Tarragona).

† Otro, D. Augusto Martí Portas, residente en Barcelona, calle Bailén, 233.

† Otro, D. Fernando Martí Muchí, residente en Barcelona, calle Aviñó, 27.

† Otro, D. Nicolás Gascón López, residente en Barcelona, calle Santa Madrona, 28.

Otro, D. Alvaro Clavería Santafé, residente en Barcelona, calle Floridablanca, 85.

Otro, D. Jesús Bañolas Ayala, residente en Barcelona, calle de Montbeideo, Torre Bonavista. (Pedralbes.)

† Suboficial, D. Joaquín Puig Cusi, residente en Barcelona, calle Consejo Ciento, 225.

**Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro**

† Alférez, D. Rafael Gómez Almenta, residente en Madrid, calle Monte Esquinza, 8.

Otro, D. Pascual Cebrián Martínez, residente en Madrid, calle García Paredes, 76.

Otro, D. Eladio del Campo Miranda, residente en Madrid, calle Válgame Dios, 6.

† Suboficial, D. Heraclio-Salvador Ledesma Navarro, residente en Moral de Calatrava (Ciudad Real), calle de Capitán, 40.

**Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante**

Alférez, D. Manuel Martínez González, residente en Valencia, calle Largo Caballero, 142.

† Suboficial, D. Joaquín Mansilla Toro, residente en Valencia, calle Ciscar, 56.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.232

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista del favorable informe del Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y en aplicación de los

preceptos del decreto de 8 de abril de 1937 (D. O. núm. 87), he resuelto conceder el empleo de sargento de Infantería al evadido del campo faccioso D. Joaquín Robles García, asignándole en dicho empleo la antigüedad de primero de agosto de 1937, con efectos administrativos a partir del presente mes, pasando a prestar sus servicios al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.233

*Circular.* Excmo. Sr.: En aplicación del artículo segundo de la orden circular de 28 de noviembre último (D. O. núm. 298), he resuelto conceder el ascenso a sargento, del Arma de Infantería, a los tres que a continuación se expresan, ingresados en el Ejército Voluntario con arreglo al decreto de 17 de agosto de 1936 (D. O. núm. 182), y clasificados como afectos al Régimen por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, con efectos administrativos del presente mes, pasando a formar parte de la Escala de la expresada Arma, en el puesto que les corresponda, quedando destinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*Sargentos de Infantería*

D. Faustino Fuentes Castro, con la de 23 de agosto de 1936.

D. Miguel Lindo Serrano, con la antigüedad de 28 de septiembre de 1936.

D. Gregorio Muñoz Escudero, con la de 6 de octubre de 1936.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 7.234

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, constituida por el número de 36, que empieza con D. Emilio Segarra Puig y termina con D. Lorenzo Duato Navarro, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destina-

dos en la Unidad en que actualmente se encuentran prestando servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Emilio Segarra Puig.  
D. Pascual Esteller Tomás.  
D. Pascual Esteruelas Lucea.  
D. Francisco Tomás Gramage.  
D. Donato Galindo Sancho.  
D. Vicente Agost Gómez.  
D. Tomás Fornals Trilles.  
D. José Jimenc Royo.  
D. Enrique Sanz Ferreres.  
D. José Sancho Bru.  
D. Juan Adell Martí.  
D. Amedio Porcar Fabregat.  
D. Joaquín Liñana Serra.  
D. Julián Gasulla Carceller.  
D. Manuel Santabábara Ortiz.  
D. Genaro Piquer Pilar.  
D. José Mirá Olaso.  
D. Juan Mort García.  
D. Vicente Andrés Sales.  
D. Enrique Ripoll Vidal.  
D. Pascual Asensio Gil.  
D. Andrés Escribá Batalla.  
D. Ramón Franch Miró.  
D. Vicente Miranda Linares.  
D. Casimiro Irazo Estreba.  
D. José Lloréns Vives.  
D. Juan Máñes Macia.  
D. Juan Bernat Escrig.  
D. Miguel Sanz Carceller.  
D. Bautista Agost Breva.  
D. Francisco Soriano Bau.  
D. Rafael Solís Ferri.  
D. Joaquín Sorribes Marín.  
D. Jaime Blasco Puig.  
D. Vicente Navarro Andréu.  
D. Lorenzo Duato Navarro.  
Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
A. Córdón.

BAJAS

Núm. 7.235

*Circular.* Excmo. Sr.: Según comunica el Comandante Militar de Madrid, el día 4 del actual falleció en dicha plaza el General, en situación de procesado, D. Celestino García Antúnez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.236

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto de 1937 (*Gaceta* número 235), he resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Rodríguez Arias Mañoso y termina con D. Eugenio Muñoz Hoyuela, ingresados en el

nuevo Cuerpo de Seguridad, causen baja, de manera definitiva, en el Arma a que pertenecen, por fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*Mayores*

D. Francisco Rodríguez Arias Mañoso.

D. Daniel García Plaza.

*Capitanes*

D. Vicente Escudero Benito.

D. Eugenio Muñoz Hoyuela.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—  
A. Córdón.

Núm. 7.237

*Circular.* Excmo. Sr.: Por no haberse incorporado al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, a que fue destinado por orden circular de 31 de enero último (D. O. número 31, pág. 354, columna primera) el mayor de Milicias D. Carmelo Elorriaga Zabala, he resuelto cause baja en dicha Escala, de acuerdo con lo que dispone la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera), sin perjuicio de exigirle las responsabilidades en que pueda haber incurrido por falta de incorporación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.238

*Circular.* Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216), en relación con el decreto de 21 de julio del mismo año (D. O. núm. 167), he resuelto que el personal del Arma de Artillería que a continuación se relaciona, que empieza con el mayor D. Carlos Tojar y del Castillo y termina con el alférez D. Balbino Martínez Romero, causen baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a sus empleos, incluso los derechos pasivos, por estar clasificados como desafectos al Régimen, debiendo quedar en la situación militar que a cada uno le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Mayor, D. Carlos Tojar y del Castillo.



Capitán D. Jaime Saborido Manent.  
Otro, D. Alejandro Delgado Tapia.  
Teniente D. Francisco Carreras García.  
Otro, D. Justo Clar Aloy.  
Alférez D. Pedro Fous Vinent.  
Otro, D. Miguel Pons Fargas.  
Otro, D. Balbino Martínez Romero.  
Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.239

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 24 de marzo último núm. 5.036 (D. O. núm. 76), dando de baja en el Ejército a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la misma, quede sin efecto por lo que se refiere al capitán de dicha Arma D. Felipe Avelleyra Rojo, volviendo al Arma de procedencia en el puesto que ocupaba antes de disponerse la citada baja.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.240

*Circular.* Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de junio de 1936 (D. O. núm. 167), he resuelto que el auxiliar administrativo del C. A. S. E. don Bernardino Giral Baylac, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.241

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asesoría Jurídica de este Departamento, he resuelto que el coronel del Cuerpo Jurídico Militar D. Ricardo Ferrer Barbero pase a ejercer el cargo de asesor jefe del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### CUERPO AUXILIAR SUBALTERNOS DEL EJERCITO

Núm. 7.242

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien nombrar subalternos periciales, de la segunda Sección, Subsecciones y Grupos que se expresan, del Cuerpo Auxi-

liar Subalterno del Ejército, a los aspirantes comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Gabriel Viejobueno Moya y termina con don Gabriel Campiño Moreno, aprobados en las oposiciones anunciadas por órdenes circulares de 6 de febrero último (D. O. núm. 33, página 386, columnas segunda y tercera) y núm. 2.700, de fecha 17 del mismo mes (D. O. número 44), con la efectividad del día primero del actual, asimilación de teniente, que determina la orden circular de 29 de marzo de 1937 (D. O. núm. 77, páginas números 901 y 902, columnas tercera y primera, respectivamente) y el sueldo inicial que señala el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (C. L. núm. 272), a excepción de los que ya pertenecen al citado Cuerpo y los comprendidos en las instrucciones sexta y quinta de las respectivas convocatorias, que serán objeto de clasificación aparte, debiendo aportar estos últimos la documentación que les acredite este derecho, los cuales pasarán a ocupar los destinos que en la referida relación se les asigna y verificarán su incorporación con la urgencia que determina la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, página 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### De la primera Subsección, Grupo D (mecánicos electricistas)

D. Gabriel Viejobueno Moya, al servicio de la D. C. A.  
D. Miguel Bermúdez García, ídem.  
D. Teodoro López Barrena, ídem.  
D. Evaristo Nieves Galcerán, ídem.

##### De la segunda Subsección, Grupo C (maestros armeros)

D. Juan Crespo García, del Ejército del Centro, al mismo.  
D. Felipe Prieto Heredia, íd. íd.  
D. José González Subráñez, íd. íd.  
D. Julian Mencha Moreno, íd. íd.  
D. Virgilio Blanco Alvarez, del Parque de Artillería de Madrid, al mismo.  
D. Emilio Blanes Delgado, del regimiento de Costa núm. 3, al batallón de Ametralladoras "C".  
D. Bernabé Sanz Minguéz, de la Fábrica de Cartuchería, al batallón de Ametralladoras "D".  
D. Alfonso Silvestre Pérez, de la Fábrica de Cartuchería, al batallón de Ametralladoras Motorizado del XXIII Cuerpo de Ejército.  
D. Teodoro Jiménez Palomino, ídem ídem.

D. Pedro Fernández Guerrero, íd. íd.  
D. Luciano López Leria, de la Fábrica de Cartuchería, al batallón de

Ametralladoras motorizado del XXI Cuerpo de Ejército.

D. Ramón Pantoja Rojas, íd. íd.  
D. Social Sánchez García, del Ejército del Este, al C. R. E. A. núm. 1 (confirmación).

D. Luis Martínez García, del regimiento de Caballería número 7, al C. R. E. A. núm. 1 (confirmación).

D. Gregorio Lirón Pinilla, al batallón de Ametralladoras "D".

D. Mariano Sierra Relafios, al batallón de Ametralladoras "D".

D. Baldomero Lorenzo Martínez, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

D. Gabriel Rubio López, íd. (confirmación).

D. José Catalán Muñoz, íd.  
D. Manuel Fas Oranga, de la 57 Brigada Mixta, al Ejército de Levante.

D. Luciano Cruzans Conde, de la 114 Brigada Mixta, al Ejército de Extremadura.

D. Francisco Alonso González, del Grupo Escuela de Información y Topografía, a la 135 Brigada Mixta.

D. Avelino Gutiérrez Orçaita, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro (confirmación).

D. Luis Cuhás Sánchez, íd. íd.  
D. Francisco Ruiz Díaz, íd. íd.  
D. Vicente Laguna Sacristán, íd. íd.  
D. Francisco Solá Cruz, íd. íd.

##### De la segunda Subsección, Grupo D (ajustadores-herrero-cerrajeros)

D. Lus Azquerda Closas, del Ejército del Este, al C. O. P. A. número 1.  
D. Pedro Solé Basaganyes, del Ejército de Extremadura, al mismo.  
D. Gregorio Fernández Castellón, ídem ídem.

D. Justo Alcalá Montoya, del Parque de Madrid, al Ejército de Maniobra.

D. Ambrosio Simón Pérez, íd. íd.  
D. Luis Muñoz Moreno, del Parque de Madrid, al Ejército de Levante.

D. Juan Ardíd Vera, al mismo destino que el anterior.

D. Angel Contreras López, ídem.  
D. Bernardo García Albadalejo, íd.  
D. Joaquín García Miralles, al Ejército de Extremadura.

D. José Hernández Callego, del C. R. I. M. núm. 6, al C. O. P. A. número 2.

D. Mariano Fernández Hernández, al C. O. P. A. núm. 2.

D. Cecilio Gálvez Barroso, ídem.  
D. Francisco López Moreo, ídem.  
D. Mariano García Ruano, ídem.

D. Angel Arribas de la Torre, íd.  
D. Lorenzo Tejero Aldea, del Establecimiento Central de Intendencia, al ídem.

D. Lorenzo Hernández Muñoz, al regimiento de Costa núm. 3.

D. Pedro Viñolas Ramos, del Parque de Barcelona, a la D. C. A.

D. Ricardo Hernández Tomás, del Parque de Barcelona, a la D. C. A.

D. Francisco Expósito Grati, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Agustín Tabarés Álvarez, del Parque de Madrid, al mismo.

D. Gabriel Càmputo Moreno, al regimiento de Costa núm. 3.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—  
A. CORDÓN.

#### DESTINOS

Núm. 7.243

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel de Infantería D. Ernesto Marina Arias, Comandante Militar de Castellón, pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.244

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el coronel Infantería don Jaime Lambarri Ortega pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra y agregado para prestar servicio al C. R. I. M. núm. 10.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.245

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel Infantería don Antonio Bertoméu Bisquert, disponible forzoso en Cabeza de Bucy, por orden circular de 6 del corriente mes (D. O. núm. 85), pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.246

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de Caballería D. José González González y los mayores de dicha Arma D. Ramón Aguilar Ochoa y D. Fausto Martínez Hernández, de disponible forzoso en Madrid, pasen destinados al C. R. I. M. número 1, para la instrucción premilitar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.247

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería D. Daniel Fernández de Landa y López de Garayo, y el capitán de la propia Arma D. Antonio Zandalinas Pla, pertenecientes al Ejército de Extremadura, pasen a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.248

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería, profesional, D. José Costell Salido cese de prestar servicio en la Unidad en que se encuentra actualmente del Ejército de Extremadura y pase destinado al Cuadro Eventual del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.249

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Infantería profesionales, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. José García de Dueñas y termina con don Eladio Domínguez Vergel, y que comprende un mayor, un capitán y cuatro tenientes, pasen destinados a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Mayor

D. José García de Dueñas, ascendido, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al mismo.

##### Capitán

D. Juan Sevillano Colón, ascendido, de la Comandancia Militar de esta plaza, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

#### Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

##### Tenientes

D. Belisario Barba Bermejo, ascendido, del C. R. I. M. núm. 19, (Gerona).

D. Victoriano Lagoa Gómez, ascendido, evadido del campo faccioso.

D. Guillermo Botonero Lechón, ídem ídem.

D. Eladio Domínguez Vergel, ídem ídem. Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.250

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el jefe y oficiales de Infantería, profesionales, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Olayo Ramírez Ruiz y termina con D. José González Albacete, y que comprende un mayor, cuatro capitanes y treinta y cinco tenientes, queden confirmados en los Cuadros Eventuales que se indican y continúen prestando sus servicios en las Unidades que actualmente se hallan encuadrados, como procedentes de los regimientos de Infantería que también se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

#### En el Cuadro Eventual del Ejército del Centro

Mayor D. Olayo Ramírez Ruiz, del regimiento núm. 9.

Capitán, D. José Alonso Benito, del regimiento núm. 8.

##### Tenientes

D. Francisco Clapés Clapés, del regimiento núm. 9.

D. Manuel Fabregat Moya, ídem.

D. Antonio Fernández Serrano, ídem.

D. José Ordóñez Gamarro, ídem.

D. Tomás Ortega Treviño, ídem.

D. José Ródenas Pérez, ídem.

D. Antonio Rodríguez Penagrina, ídem.

D. Manuel Rodríguez Pérez, ídem.

D. Ricardo Romero Alfara, ídem.

D. Lorenzo Solís Medina, ídem.

D. José Teniente Ramajo, ídem.

D. Enrique García Vélez, ídem.

D. Manuel Quesada Atienza, ídem.

D. Cristóbal Romero Mora, ídem.

D. Julio Meroño Hervás, del regimiento núm. 34.

#### En el Cuadro Eventual del Ejército de Levante

Capitán, D. Arsenio Banacloche Martínez, del regimiento núm. 9.

Otro, D. Julián Bayona Varas, ídem.

##### Tenientes

D. Francisco Calvo Solar, del regimiento núm. 9.

D. Rafael León Camallonga, ídem.

D. Antonio Lucas Ruiz, ídem.

D. Sebastián Marín Zapata, ídem.

D. José Monteagudo Segura, ídem.

D. Enrique Pedrós Ruiz, ídem.

D. Diego Riquelme Alcaráz, ídem.

D. José Riquelme Alcaráz, ídem.

D. Antonio Rodríguez Martín, del regimiento núm. 9.

D. Antonio Salazar López, ídem.  
D. Vicente Salinas Cano, ídem.  
D. Salvador Sanz Faus, ídem.  
D. Francisco Seguí Álvarez, ídem.  
D. Vicente Soriano López, ídem.  
D. Juan Torres Campos, ídem.  
D. Antonio Varona Nadal, ídem.  
D. Leandro Cervera Climent, ídem.  
D. Antonio Carrillo Jiménez, ídem.  
D. Roberto Pérez Moltó, ídem.

En el Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

Capitán D. Luis Pérez Castaño, del regimiento núm. 8.

En el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

Teniente D. José González Albacete, del regimiento núm. 9.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.251

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he tenido a bien disponer que el mayor de Milicias, de Ingenieros, don Pedro Hierro Lazcano, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a dicha Inspección General de Ingenieros, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.252

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería profesional D. Francisco Cervero Martínez, que desempeñaba sus servicios en una Unidad del Ejército de Levante, pase destinado al Cuadro Eventual del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.253

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 6.968, de 23 del actual (D. O. número 100), se entienda rectificada por lo que respecta al capitán de Infantería de Milicias D. Manuel García Baladi, en el sentido de que se llama como queda consignado, y no Manuel García Baladi, como en aquella se hace constar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.254

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Artillería D. Agapito Izquierdo Terrazas, en situación de disponible forzoso en Barcelona, pase a prestar sus servicios como delegado del Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaría, en el Cuartel General del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.255

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, que principia con el capitán D. Ramón Pérez Martín y termina con el teniente asimilado don Antonio Aguilar Anor, de las Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, D. Ramón Pérez Martín, del batallón de Zapadores del XIII Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

Capitán asimilado, D. Salvador Bonaparte Torrente, de la Comandancia de Ingenieros del XI Cuerpo de Ejército, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Teniente en campaña, D. Francisco Balseiro Alcázar, de la compañía de Zapadores de la 15 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Teniente asimilado, D. Antonio Aguilar Anor, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a las órdenes del jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército B, de la Agrupación Sur del Ejército del Este.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.256

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ocho oficiales y sargentos de Intendencia en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza por el capitán D. Adrián Parrizas Torres y termina por el sargento D. Emilio Pascual Fernández, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos que se señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán

D. Adrián Parrizas Torres, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al mismo (confirmación).

Tenientes

D. Alfonso Real Valles, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al mismo (confirmación).

D. Francisco de Andrés Olaechea, ídem.

D. Alfonso Rey Peña, ídem.

D. Guillermo García de Pablo, ídem.

Sargentos

D. Teófilo Salmerón Hernando, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al mismo (confirmación).

D. Gerardo Fuentes Salmerón, ídem.

D. Emilio Pascual Fernández, ídem.

Barcelona, 29 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.257

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el informe del Gabinete de Información y Control, por el que se rectifica la clasificación correspondiente al capitán de Oficinas Militares D. César Moscoso Alborno, he tenido a bien disponer cese en la situación de disponible gubernativo en la Comandancia Militar de Madrid y pase destinado al Centro Reserva, Instrucción y Movilización núm. 4, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.258

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación que sigue a la orden circular número 5.187, de 29 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 78), se entienda rectificada en el sentido de que los tenientes D. Antero Paredes de la Cruz, D. Pedro Martínez Ramírez y don Salvador Fábrega Llauro, pertenecen a la Escala Profesional y no a la de Milicias, como en aquella se hace constar, debiendo continuar en los destinos que les fueron asignados por la citada disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.259

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad a lo que dispone la norma segunda de la orden circular núm. 6.853, de 22 del corriente mes (D. O. número 98), he tenido a bien disponer que los tenientes de Infantería en campaña D. José Comaplá Trías y D. Pedro Prieto García, en situación de disponible forzoso en Barcelona y Valencia, respectivamente, pasen a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.260

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los ocho tenientes de Caballería, en campaña, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Ignacio Almirón Cerezo y termina con D. José Sánchez Pérez, de a las órdenes del Inspector General del Arma, pasen destinados a los Cuadros Eventuales que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente de Caballería, en campaña, D. Ignacio Almirón Cerezo, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Otro, D. Emilio Fagoaga Cantos, ídem.

Otro, D. Francisco Gómez Vivas, ídem.

Otro, D. Hilario Maestro Soriano, ídem.

Otro, D. José Medina Royo, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

Otro, D. Juan Pérez Zumaquero, ídem.

Otro, D. Antonio Rico Navas, ídem.

Otro, D. José Sánchez Pérez, ídem.

Barcelona, 29 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.261

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Angel Alique Tomico, en situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Valencia, pase a las órdenes de esta Subsecretaría, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.262

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería D. Secundino Conde González, en situación de disponible gubernativo en Barcelona, por orden circular de 16 de octubre último (D. O. núm. 250), pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino, con arreglo al párrafo segundo de la orden circular número 6.853, de 22 del actual (D. O. número 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.263

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces de Infantería de la Escala de Complemento y reemplazo de 1928 D. Francisco Melia Casanovas y D. Pedro Antonio Martínez Carnero Berrueto, del C. R. I. M. núm. 18 (Tarragona), pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.264

**Circular.** Excmo. Sr.: Habiendo sido variada la clasificación por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, al alférez de Caballería D. Flaviano Torres Trujillo, que se encontraba disponible gubernativo en esta plaza, he resuelto pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.265

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los dos alféreces, dos suboficiales y un brigada de complemento del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Luis Briones Martínez y termina con D. Manuel Suñer Parera, pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Al Cuadro Eventual del Ejército del Centro

†Suboficial, D. Luis Briones Martínez, que habita en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 37, Madrid.

†Brigada, D. Antonio González Blanco, San Mateo núm. 15, Madrid.

## Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

†Alférez, D. Enrique Carrasco Gadea, Lope de Rueda, núm. 3, Madrid.

†Suboficial D. Dámaso Rico Fernández, Plaza Jardín, Quesada (Jaén).

## Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

†Alférez, D. Manuel Suñer Parera, Consejo de Ciento, núm. 426, Barcelona.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.266

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tres alféreces, un suboficial, una brigada y cinco sargentos de Complemento de Ingenieros, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Angel Castillo García y termina con D. Fortunato López Gómez, pasen a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia, a cuyo efecto los Comandantes Militares darán la debida publicación a esta orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## RELACIÓN QUE SE CITA

## Al batallón de Transmisiones del Ejército del Centro

†Alférez, D. Miguel Angel Castillo García, que habita en Torrijos, 31, Madrid.

†Sargento, D. Angel Pérez Gómez, Mancebos, 2, Madrid.

## Al batallón de Transmisiones del Ejército de Extremadura

†Alférez, D. Pedro Eizaguirre Hormaeche, Madrid.

## Al batallón de Transmisiones del Ejército de Andalucía

†Brigada, D. Antonio Muñoz Rojas, Marqués Santa Ana, 18, Madrid.

†Sargento D. Joaquín Menje Molinero, Santa Cruz de la Zarza (Toledo).

## Al batallón de Transmisiones del Ejército de Levante

†Sargento D. Angel Mateos Suárez, funcionario Prisiones San Miguel de los Reyes (Valencia).

## Al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1

†Sargento D. Pedro Poyatos Ruiz, Begijar (Jaén).

*Al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 2*

†Suboficial D. José Palao López, Villarreal, 75, Barcelona.

*Al Grupo de Transmisiones de la Agrupación Autónoma del Ebro*

\*Alferez, D. Manuel Roig Guardia, Ulldecona (Tarragona).

\*Sargento D. Fortunato López Gómez, del Grupo de Transmisiones de Instrucción.

Barcelona, 29 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.267

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad a lo que dispone la norma segunda de la orden circular núm. 6.853, de 22 del corriente mes (D. O. núm. 98), he tenido a bien disponer que el director de música de segunda clase don Juan Mula Ortega, en situación de disponible forzoso en Valencia, pase a las órdenes de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.268

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Ciudad Real, de 16 del actual, con el que acompaña certificado del reconocimiento médico practicado al sargento de Infantería de Milicias D. Pedro Martínez Ramos, en situación de reemplazo provisional por herido, con residencia en Alcázar de Cervantes, por el que se comprueba que se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.269

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 6.833, de 25 del actual (D. O. número 98), se entienda rectificada en el sentido de que el destino asignado al sargento de Milicias D. Salvador Pujadas Bassa, es al C. O. P. T. I. número 1, en Valencia, y no al que en aquella disposición se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.270

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Caballería, de la Escala de Complemento, D. José María Casasayas Cors, residente en esta plaza, calle de París, núm. 150, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.271

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería en campaña, D. Gabriel Seguí Mateo, con destino en el C. O. P. A., pase destinado al Grupo de Información de Artillería del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.272

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Artillería D. Tadeo Alvarez Llaneza, de la A. V. F., pase destinado al Parque Base de Artillería de esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.273

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, comenzando con D. Gregorio Blanco Alcocer y terminando con D. Daniel Ortega Rodrigo, pasen a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 41, página 499, columna tercera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo, asimilado a capitán, D. Gregorio Blanco Alcocer al C. R. I. M. núm. 8, cesando en la situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Madrid.

Otro, asimilado a teniente, D. Luis Gutiérrez Pérez, del Centro de Transmisiones, al Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Maestro sillero-guarnicionero, asimilado a teniente, D. Andrés Revuelta Montoya, al Parque base de Artillería de Barcelona, cesando en la situación de disponible forzoso en esta plaza.

Maestro herrador-forjador, asimilado a teniente, D. Miguel Zaragoza Rosales, de a las órdenes del director de Veterinaria del Ejército del Este, a la 135 Brigada Mixta.

Otro, D. Castor Torrero González, de la misma situación, a igual destino que el anterior.

Conserje, D. Daniel Ortega Rodrigo, a la Sección de Personal de esta Subsecretaría.

Barcelona, 29 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

DISPONIBLES

Núm. 7.274

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Fermín Arroyo Báez y termina con D. Julio Martínez Corchón, pasen de la situación de disponible forzoso en que se encuentran, a la de disponible gubernativo, con residencia en las plazas que se indican, como comprendidos en la norma primera de la orden circular núm. 7.037 de 25 del actual (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel

D. Fermín Arroyo Báez, en Castellón.

Mayor

D. Baldomero Guisado Gutiérrez, en Barcelona.

Capitanes

D. Santiago García Fortuny, en Alicante.

D. Francisco Sánchez Yáñez, en Madrid.

Tenientes

D. Emilio Moro Herrero, en Alicante.

D. Anastasio Barroso Almansa, en Barcelona.

D. Amadeo Fernández de Alba y Mingorance, en Madrid.

D. Julio Romaguera Carreras, en Barcelona.

D. Julio Martínez Corchón, en Madrid.

Barcelona, 29 de abril de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 7.275

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Ramón Esteva Oliver, pase a la situación de disponible gu-

bernativo, con residencia en Valencia, con arreglo a los preceptos de la orden circular núm. 6.853, de 22 del corriente mes (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.276

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Eutiquiano Escudero Herrero, quede en situación de disponible gubernativo, con residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.277

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 98), he resuelto que el teniente de Infantería profesional don José Martín Pérez, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.278

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a los preceptos de la orden circular número 6.853, de 22 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 98), he resuelto que el teniente de Infantería profesional don Francisco Romero Monzó, en situación de disponible forzoso en Valencia, por circular de 28 de julio de 1937 (D. O. núm. 182), quede en la de disponible gubernativo, con residencia en la citada plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.279

**Circular.** Excmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en la norma primera de la orden circular núm. 7.037, de 23 del actual (D. O. núm. 101), he resuelto que el teniente de Intendencia D. Juan Tella Manchón, en situación de disponible forzoso con residencia en Madrid, cese en la misma y pase a la de disponible gubernativo en la misma capital.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.280

**+Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Complemento de Artillería D. Juan Muñoz Cobos Fresco, con destino en el C. O. P. A. de Almansa, pase a la situación de disponible gubernativo en dicha plaza, con arreglo a la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 del actual (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 7.281

**Circular.** Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), y habiéndose acogido a lo dispuesto en la de 3 de febrero último (D. O. núm. 36), he resuelto confirmar a los comprendidos en la siguiente relación, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma que se señala y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### INFANTERIA

###### Mayor

D. Alejandro Gutiérrez Rivera, con la antigüedad de 1 agosto 1937.

###### Capitanes

D. José Liaño Gómez, con la antigüedad de 1 julio 1937.

D. Francisco Molina García, con la misma.

D. Angel Tresaco Ayerra, con la misma.

D. José María Navarro Abad, con la de 10 agosto 1937.

###### Tenientes

D. Constancio Bernaldo de Quirós y Villanueva, con la antigüedad de 1 julio 1937.

D. Virgilio Hernández Hernández, con la misma.

D. Reyes Frontino Cruz, con la misma.

D. Juan Enrique Iglesias Fernández, con la misma.

Barcelona, 26 de abril de 1938.—  
A. CORDÓN.

Núm. 7.282

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 19 de enero último (D. O. número 23, página 263, columnas segunda y tercera, y página 264, columnas primera y tercera), en las que figuran el capitán D. Damián Rodal Orribas; tenientes D. Federico Romano

Yost, D. Salvador Macías Botello, D. Rodrigo Ruiz Lara y sargentos D. José Abad Llanes, D. Francisco Quintian Saenz y D. Tomás Ruiz Lara; se entienda rectificadas en el sentido de que los verdaderos nombres y apellidos de los mismos son; D. Damián Rodao Arribas, D. Federico Romano Tost, D. Salvador Macías Botello, D. Rodrigo Ruiz de Lara, D. José Abad Llaniz, D. Francisco Quintian Sáez y D. Tomás Ruiz Laza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.283

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular número 6.905 de 17 del presente (D. O. núm. 99), en la que figura el capitán de Caballería D. Rafael Ruiz y Ruiz, con antigüedad de 23 de septiembre de 1937, se entienda rectificadas en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 23 de julio de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.284

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular núm. 3.665 del 28 de febrero último (D. O. núm. 58), en la que figura el sargento de Infantería don Pedro Martínez Gómez, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936, se entienda rectificadas en el sentido de que su verdadero empleo es el de teniente, con la antigüedad de 15 de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.285

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que las relaciones que siguen a las circulares núms. 3.688 y 3.665, del 17 y 28 de febrero último (D. O. números 49 y 58, respectivamente), en las que figuran como pertenecientes al Arma de Ingenieros el teniente D. Aurelio Rodao Arribas y sargentos D. Aurelio Hervás Veguillas y don Juan Marín Parrado, se entiendan rectificadas en el sentido de que los mismos pertenecen al Arma de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.286

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 19 de enero último (D. O. núm. 23, página 265, columnas primera y segunda), en la que figuran el teniente don Arsenio Núñez Pérez y sargentos don Blas Gómez Cruz, don Juan Agudo Rodríguez y don Manuel Salinas Rodríguez, de Ingenieros, y el sargento D. José Salgado Trintera, de Sanidad, se entienda rectificada en el sentido de que pertenecen al Arma de Infantería. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.287

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 26 de enero último (D. O. núm. 27, página 310, columna tercera), en la que figura el teniente de Infantería don Arturo García Vega, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación la Comisión Asesora del Ejército procedente del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.288.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 23 de diciembre último (D. O. número 312, página 643, columna segunda), en la que figura el teniente de Infantería don José Manuel Rodríguez Fernández, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de Ingenieros, por haber estimado así dicha rectificación la Comisión Asesora del Ejército procedente del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.289

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 22 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 26, páginas 292 y 293, columna tercera), en la que figuran el capitán de Infantería D. Modesto González Cuervó, teniente de Sanidad don Marcelino Díez Montero y sargento de Infantería D. Pablo Álvarez Ruiz, sea rectificada en el sentido de que el primero pertenece al Arma de Ingenieros y los otros dos al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha

rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.290

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 17 de enero último (D. O. núm. 38, página 265, columna segunda), en la que figura el teniente de Infantería don Jenaro Aparicio Aramberria, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación la Comisión Asesora del Ejército procedente del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.291

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 26 de enero último (D. O. núm. 27, página 310, columna tercera), en la que figura el teniente de Infantería D. César García Martínez, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Intendencia, por haber estimado así dicha rectificación la Comisión Asesora del Ejército procedente del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.292

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular del 26 de enero último (D. O. núm. 27, página 310, columna tercera), en la que figura el teniente de Infantería D. Mario Pérez Fernández, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Cuerpo de Tren, por haber estimado así dicha rectificación la Comisión Asesora del Ejército procedente del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.293

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular número 6.761, de 18 del presente (D. O. núm. 97), en la que figura el sargento de Infantería D. Eduardo Molla Lara, se entienda rectificada en el

sentido de que el mismo se llama don Eduardo Moya Lara.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.294

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular número 2.904, del 14 de febrero último (D. O. núm. 46), en la que figura el teniente de Infantería D. Alejandro González Heredero, se entienda rectificada en el sentido de que el empleo del mismo es el de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.295

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular de 19 de enero último (D. O. núm. 23, página 264, columnas primera y segunda), en la que figura el sargento de Infantería D. Angel Gutiérrez Gardía, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936, en la columna primera, y de primero de enero de 1937, en la columna segunda, se entienda rectificada en el sentido de que queda subsistente la primera antigüedad y anulada la segunda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.296

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular número 5.266, del 6 del actual (D. O. número 86), en la que figura el sargento de Sanidad Militar, procedente de Milicias, D. Rafael Nafío Méndez, quede anulada por lo que al mismo se refiere y subsistente la circular núm. 4.736, del 14 del pasado (D. O. núm. 73), por la que le fué confirmado en el mismo empleo y Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 7.297

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Infantería, profesional, D. Julio Moral Salamanca,

de reemplazo por enfermo en Castellón, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad comprendida en el número 36, letra C, grupo I, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja, por fin del mes actual, en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.298

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado del reconocimiento facultativo practicado al alferez de complemento de Artillería D. Luis del Alamo Ortega, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil total para el servicio, por padecer enfermedad incluida en el núm. 58, letra E, del grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el citado oficial cause baja en el Arma a que pertenece por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 7.299

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo del reconocimiento practicado en 19 del pasado mes de marzo por el Tribunal Médico Militar de Valencia al sargento de Intendencia don José Murcia Honorada, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, por el que se le declara inútil total por padecer enfermedad comprendida en el Grupo primero del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto que el expresado sargento cause baja en el Ejército por fin del citado mes de marzo, quedando en la situación militar que por sus años de servicio le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### PASE A OTROS CUERPOS.

Núm. 7.300

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de Complemento de Artillería D. Juan José Fernández Víctorio Sáez, en súplica de que se le conceda el pase a dicha Escala del Cuerpo Jurídico Militar,

dada su condición de abogado y los conocimientos jurídicos que posee, demostrados por la documentación aportada y hallándose clasificado como afecto al Régimen, he resuelto, de acuerdo con la Asesoría Jurídica, acceder a lo solicitado por el recurrente, y al propio tiempo, concederle el empleo de teniente auditor de Complemento, como comprendido en el decreto de 16 de febrero del pasado año (D. O. núm. 242, página 511), con la antigüedad de 25 de septiembre último y efectos administrativos a partir de la revista de mayo próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

### RECOMPENSAS

Núm. 7.301

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Jefe Superior de la D. E. C. A., he resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Alvarez Cerón y termina con D. Jesús Aldaz Galdeano, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del actual (D. O. núm. 101) para aplicación del decreto de 23 de enero último (D. O. núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes, número 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente, quedando cancelados con el otorgamiento de esta recompensa todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero del presente mes y serán nulos y sin ningún valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes de los interesados dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

### RELACIÓN QUE SE CITA

#### ARTILLERÍA

##### A teniente coronel

D. José Alvarez Cerón.

##### A mayor

D. Angel Paz Martínez.

D. Alfonso Belmonte Ordovás.

D. Marcelino Pérez Dueño.

##### A capitán

D. Víctor Hernández Angosto.

D. Antonio Esparza Urrea.

D. Víctor Ruiz Gómez.

D. Juan Polo Sánchez.

D. Francisco Mellado Cerrillo.

D. Filomeno Carracedo Rincón.

#### INFANTERÍA

##### A capitán

D. Ramón Campos Ucha.

D. Jesús Aldaz Galdeano.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
Negrín.

Núm. 7.302

*Circular.* Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Ingenieros, he resuelto conceder el ascenso al empleo superior inmediato al personal de oficiales y tropa que figura en la siguiente relación, que principia con D. Teodoro González Fernández y termina con D. José García Zaragoza, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular número 7.002, de 24 del actual (D. O. núm. 101), para aplicación del decreto de 23 de enero último (D. O. núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes, número 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente, quedando canceladas con esta recompensa todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero del presente mes y serán nulos y sin ningún valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes de los interesados dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...



## RELACION QUE SE CITA

## A mayor

Capitán, D. Teodoro González Fernández.

Otro, D. Carlos García Gómez.

Otro, D. Jorge Galiay Iranzo.

Otro, D. Ramón Pérez Martín.

## A mayor de Milicias

Capitán, D. Manuel García Couto.

## A capitán

Teniente, D. José Ferrón Montaner.

Otro, D. Angel Merlos Martínez.

Otro, D. José L. Cáceres Martínez.

Otro, D. Juan Toda Esquerdo.

Otro, D. José Sigüenza Sigüenza.

Otro, D. Emilio Manzana Escriche.

Otro, D. Manuel Moreno Villalba.

## A teniente

Sargento, D. Manuel Rodríguez Torreira.

Otro, D. Miguel Quedo Ibartorce.

## A sargento

Cabo, D. José García Zaragoza.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—

Negrín.

Núm. 7.303

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de capitán otorgado por el General Jefe del Ejército de Levante, a los tenientes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Juan Calvente Jurado y termina con D. Dionisio Catalá Aragónés, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular número 7.002, de 24 del actual (D. O. número 101), para aplicación del decreto de 23 de enero último (D. O. número 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes número 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente mes, quedando cancelados con el otorgamiento de tal recompensa todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero del presente mes y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes de los interesados dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Los Jefes de los Cuerpos o Unidades en donde presten servicio los beneficiados, remitirán con la posible urgencia, a esta Subsecretaría (Sección

de Personal), papeleta individual de los mismos, en la que se haga constar: antigüedad en los empleos de cabo, sargento y teniente; Arma de procedencia y si pertenecen a la Escala Profesional, Milicias, Complemento, etc.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Confirmación en el empleo de capitán

52 Brigada Mixta.—205 batallón

Teniente de Milicias, D. José Calvente Jurado.

Teniente, D. Francisco Fuentes Piedra.

Otro, D. José Asensio Molina.

206 batallón

Teniente, D. Juan Quiñones Rodríguez.

Otro, D. Pedro Morales Morales.

Otro, D. Salvador Soler López.

## Compañía de Transmisiones

Teniente, D. José Caballero Navarro.

Teniente de Milicias, D. José Gómez Villegas.

## División 39.—22 Brigada Mixta

Teniente, D. Alfonso Gómez Huereña.

Teniente de Milicias, D. Manuel Galán Arias.

Otro, D. Vicente Máiquez Berenguer.

Otro, D. Antonio Monleón Climent.

Otro, D. Gabriel Camacho Muñoz.

Otro, D. Ramón Garcés Llopis.

Otro, D. Jenaro Pinilla Bragado.

Otro, D. Carlos Lizondo Jiménez.

Otro, D. Francisco Hernández Miguel.

Otro, D. Enrique Jiménez Carril.

Otro, D. Matías García Sanz.

## 96 Brigada Mixta

Teniente, D. Isidro Sebastián Vilata.

Teniente de Milicias, D. Florentino del Río Latorre.

Otro, D. Alfonso Caspueña de Agustín.

Otro, D. Antonio Carrillo Sánchez.

Otro, D. Emilio Terrades Valero.

Otro, D. Francisco Salort Cristóbal.

Teniente de Infantería en campaña, D. Alvaro Gómez Costán.

## 64 Brigada Mixta

Teniente de Milicias, D. José Sigüenza Sigüenza.

## Sección Tren Automóvil

Teniente de Milicias, D. José Mengual Valiente.

## Cuartel General del Ejército

Teniente de Milicias, D. Tomás Ferrero Novillo.

Otro, D. Octavio Valiente Tomás.

## Grupo de Transmisiones

Teniente en campaña, D. Vicente Esteban Vernia.

## Compañía de Zapadores de la 84 Brigada Mixta

Teniente de Milicias, D. Rafael Pino Tormo.

## XIX CUERPO DE EJERCITO

Servicios de Retaguardia y Transportes.—Segundo batallón de Etapas

Teniente de Milicias, D. Luis Muñoz Ruiz.

Otro, D. Carlos Guarricos Harcar.

## Tercer batallón de Etapas

Teniente de Milicias, D. Victoriano Villegas Salazar.

Otro, D. Pedro Puertas González.

Otro, D. César Moritán Capa.

Otro, D. Antonio Guillo Leal.

## Segundo batallón de Enlace

Teniente de Milicias, D. Federico Girantes García.

## XII CUERPO DE EJERCITO

## Servicio de Tren Automóvil

Teniente, D. Vicente Blanes Benito.

## XIX CUERPO DE EJERCITO

## Compañía Tren Automóvil

Teniente, D. Leocadio Rodrigo Gutiérrez Natos.

## Batallón Ametralladoras núm. 19

Teniente profesional, D. José Blasco Serrano.

Teniente, D. Aniceto Doménech Angulo.

## 64 división.—16 Brigada Mixta

Teniente, D. Antonio Ortiz Risco.

Otro, D. Manuel Moreno Villalba.

Otro, D. Ricardo Sáez Sierra.

Otro, D. Sebastián Visiedo Pérez.

Otro, D. Jacinto Blarte Uría.

Otro, D. Francisco Ortega Martínez.

Otro, D. Emilio Martínez Carreal.

## 81 Brigada Mixta

Teniente, D. Antonio Castaño Casparro.

Otro, D. Julio Rebollo Isaac.

Otro, D. Juan Villarreal Alvarez.

Otro, D. Angel Marco Marín.

Otro, D. Francisco Viñas Alcaide.

Otro, D. Marcelino Madrid Lamar-tinez.

## 83 Brigada Mixta

Teniente, D. Juan Ruiz González.

Otro, D. Jaime Gisbert Ros.

Otro, D. Andrés Povedo García.

Otro, D. Gregorio Fanomir Benito.

Otro, D. Pedro Domínguez López.

Otro, D. José Molina Molina.

## 41 división.—57 Brigada Mixta

Teniente, D. Waldimiro Iserte Montesinos.

Otro, D. Antonio Escolano Bardají.

Otro, D. Angel Andrade Vázquez.

## 97 Brigada Mixta

Teniente, D. Antonio Vázquez Agustino (fallecido).

Otro, D. Rafael Herrera Sayagó.

Otro, D. Salvador, Ruiz Saura.  
Otro, D. Julián Guillén Feito.  
Otro, D. José Fernández Castilla.  
Otro, D. Ceferino Rubio Amador.

*Cuartel General de la 64 división*

Teniente de Milicias, D. Manuel Souto García.

Otro, D. Dionisio Catalá Aragonés.  
Barcelona, 26 de abril de 1938.—  
Negrín.

Núm. 7304

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de capitán otorgado por el Jefe del Ejército de Maniobra a los tenientes que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Alvaro Huetos Mato y termina con D. Marcelino Egido Nieto como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del actual (D. O. núm. 101), para aplicación del decreto de 23 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes, número 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente mes, quedando canceladas con el otorgamiento de tal recompensa todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero del presente mes y serán nulos y sin ningún valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes de los interesados, dar cuenta inmediatamente a esta Subsecretaría del error padecido para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

Los Jefes de los Cuerpos o Unidades en donde presten servicio los beneficiados, remitirán con la posible urgencia, a esta Subsecretaría (Sección de Personal), papeleta individual de los mismos, en la que se haga constar: antigüedad en los empleos de cabo, sargento y teniente, Arma de procedencia y si pertenecen a la Escala Profesional, Milicias, Complemento, etc.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

*Ejército de Maniobra. Estado Mayor.*  
*XVIII Cuerpo de Ejército*

*Comandancia principal de Ingenieros*

D. Alvaro Huetos Mato.

D. Juan Lafont Torres.

*Comandancia Principal de Artillería*

D. Juan Casals Folch.

*68 Brigada Mixta*

D. Mariano Miguel Montañés.

D. Adolfo de la Rúa Martín.

D. Francisco Gómez Rodríguez.

*70 División.—32 Brigada*

D. José López Martínez.

D. José González Jiménez.

D. Gonzalo Lanchas Yague.

D. Antonio Cervero del Sol.

D. Antonio Pinilla.

*92 Brigada Mixta*

D. Pedro Sáez López.

D. José Muñoz García.

*XXII Cuerpo de Ejército (Estado Mayor)*

D. Emilio Llorca García, de Infantería.

D. Francisco Piorno Mesquita, E. M. Ingenieros.

D. Pedro Fernández Artal, E. M. Infantería.

D. Guillermo Martínez Oneche, Infantería.

D. Andrés Casuso Gómez.

*Cuerpo de Intendencia*

D. Luis García Alcaraz.

D. Mariano Sanz Navarro.

D. Fermín Sáez Martínez.

*II División. Primera Brigada*

*Estado Mayor*

D. Carlos Rodríguez Puig.

D. Manuel Gonzalo Meneses.

D. Francisco Magaz Arranz.

D. José Carrascosa López.

D. Brígido Garcia Menéndez.

*II División. Primer Batallón*

D. Francisco Arizana Arizalde.

D. Emilio Peciñas Cuevas.

D. José Muñoz Rubio.

D. Jaime Espluges Pla.

D. Juan Fernández Simón.

*Segundo Batallón*

D. Antonio Hipólito Picón.

D. Isidoro Lario García.

D. Cecilio González Culebra.

D. José Ibáñez Fernández.

D. Isidoro Hernández López.

D. Esteban Abad Rodríguez.

*Tercer Batallón*

D. Pablo Tontorrero Mohedado.

*Cuarto Batallón*

D. Serafín Esteban Martínez.

*Sanidad*

D. Antonio García Vidal.

*Novena Brigada. Primer Batallón*

D. Dionisio León Lérica.

D. Leoncio Tejedor Vaquero.

D. Juan Méndez Martín.

D. Salvador Carmona Marín.

*Segundo Batallón*

D. Florencio Pérez Espinar.

D. Carlos López de las Pozas.

*Tercer Batallón*

D. Antonio García Masso.

D. Fernando Quesada Tornero.

D. José Menéndez García.

*Cuarto Batallón*

D. Angel Calvo Pariente.

D. Antonio Garrido Pérez.

*Zapadores*

D. Nemesio Pérez Castro.

*100 Brigada. Segundo Batallón*

D. Saturio Ramiro Bravo.

*Tercer Batallón*

D. Tomás Mena Antón.

*Cuarto Batallón*

D. Ambrosio Casajust Casajust.

*Compañía de Transmisiones*

D. Julio Ponte Martínez.

*Comandancia Principal de Artillería*

D. Francisco Cervantes Ortega.

D. Salvador Moll Tarrasa.

D. Francisco Sánchez López.

*Primer Grupo Obuses Campaña*

*R. G. A.*

D. José Luis Castillo García Negrete.

D. Manuel Banderas Lobera.

D. Enrique Escelare Pastor.

*II División.—100 Brigada*

D. Angel Rodríguez González.

*116 Brigada Mixta. Segundo Batallón*

D. Julio Zaragoza Salas.

D. José Estrada Morales.

D. José Guillén Asensio.

*Tercer Batallón*

D. Juan Lorenzo Nieto.

D. Joaquín Sánchez.

D. José Plasencia Plasencia.

D. Querubín Pura García.

*Cuarto Batallón*

D. Luis Castán Mora.

*117 Brigada Mixta*

D. Francisco Sufiol Mestres.

D. Vicente Mur Barbacín.

*118 Brigada Mixta. Primer Batallón*

D. Enrique Cujo Gallart.

D. Enrique Casals Virgos.

*Segundo Batallón*

D. Eduardo Fontanil Rojo.

D. Pascual Soriano López.

D. José Soler Poyuelo.

D. Ramón Juncosa Pascual.

D. Antonio Borrás Roig.

D. Martín Bernal Ladilla.

D. M. Martín Laborda.

*Tercer Batallón*

D. José Collado Argués.

D. Ignacio Abad Gil.

D. Joaquín Ruiz Sáez.

D. José Valero Ripollés.

D. Julio Más Martí, Infantería.

*Zapadores*

D. Juan Ciprián Serena.

*116 Brigada Mixta. Cuarto Batallón*

D. José Cuenca Bolado.

*Comandancia de Ingenieros*

D. Ramón Ibáñez Porta.

D. Arnaldo Vilardebo Vila.

D. José Santamaría.

D. Marcelino Egido Nieto.

Barcelona, 27 de abril de 1938.—  
Negrín.

Núm. 7.305

*Circular. Excmo. Sr.:* He resuelto continuar en los empleos de teniente, sargento y cabo otorgados por el General Jefe del Ejército de Levante al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que principia con el brigada de Milicias don Francisco Sánchez Aparicio y termina con el soldado Sergio García Atienza, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde la actual campaña, asignándole en su nueva categoría la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular núm. 7.002 de 24 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 101) para aplicación del decreto de 23 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del corriente mes, núm. 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de esta última fecha de 22 del presente mes, quedando cancelados con el otorgamiento de esta recompensa, todos los méritos contraídos hasta el citado día 22 de abril en curso.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero del presente mes y serán nulos y sin ningún valor los de aquéllos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las Autoridades Militares correspondientes o los jefes de los interesados, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda.

Los jefes de los Cuerpos o Unidades en que estén destinados los confirmados en el empleo de teniente y sargento por esta disposición, remitirán con la posible urgencia a esta Subsecretaría (Sección de Personal) papeletas individuales de los interesados, en las que se haga constar: antigüedades en los empleos de cabo, sargento y brigada, Arma de procedencia y si pertenecen a las escalas profesionales, de Complemento o de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

NEGRÍN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Confirmación en el empleo de teniente

*Brigada Mixta 52. Batallón 205*

Brigada de Milicias:

D. Francisco Sánchez Aparicio.

Sargentos de Milicias

D. Manuel Ruiz Font.

D. Francisco Rodríguez Cuevas.

D. Antonio Luque Reina.

D. Juan Calle Román.

D. Luis Moreno Moreno.  
D. José Chamorro Flores.  
D. José Florido Vera.  
D. Luis Valle Recio.  
D. Antonio Pérez Cubiles.  
D. José Grimalde Navarro.  
D. Alfonso Pérez Vázquez.

*Brigada Mixta 52.—Batallón 206*

Brigada

D. Joaquín Poveda Gao.

Sargentos

D. Bartolomé Cernia Canduro.

D. Moisés Venecia.

D. Francisco Sánchez Ruiz.

D. Antonio Zorrilla Navarro.

D. Juan García García.

D. Miguel Giménez Arias.

D. Andrés Gamberre Arrabal.

D. Miguel Fernández Viruel.

D. Juan Burgos Rodríguez.

D. Alberto Levy Levy.

*Compañía de Transmisiones*

Brigada

D. Miguel del Río Calvo.

Sargentos

D. Francisco Castillo Moreno.

D. José Gil León.

*Compañía de Intendencia*

Sargento

D. Antonio Redeli Bueno.

*División 39.—Brigada Mixta 22*

Sargentos

D. Sérvulo Martínez Ramos.

D. Juan Bertorell Escandell.

D. Enrique Vercher Mifsuv.

D. Tomás Andréu Sanmartín.

D. Gonzalo Veyxer Alsina.

D. Diego Sánchez Romero.

D. José Cava Carrión.

D. Tomás Taberner Navarro.

D. José Chazarra Andréu.

D. José Pérez Castelló.

D. Santiago Flórez Zarque.

D. Eduardo López Ibáñez.

D. Luis Sánchez de León.

D. Gabriel Mateu Bonet.

D. Manuel Sánchez González.

D. Eugenio Pérez Aparicio.

D. Urbano Chicote Santos.

D. Juan Cava Fernández.

D. Bautista Menero Gracia.

D. Antonio López Molina.

D. Vicente Sales López.

*96 Brigada Mixta*

Sargentos

D. José Calvo Navarro.

D. Antonio Pardo Herráinz.

D. J. Francisco Romeró Fernández.

D. Manuel Lorenzo Minguéz.

D. José Sanjuán Vázquez.

D. Manuel Sirera García.

D. Juan Ribes Roca.

D. Manuel Abad Martínez.

D. Pedro Peñalba Ramírez.

D. José Gómez Ferrández.

D. Juan Blesa Gascó.

D. Francisco Lorente Ruiz.

D. Luis Juan Berbegal.

D. Jesús Frasset Forquet.

D. José Pastor Espi.

D. Bonifacio de la Fuente Hernández.

D. Vicente Sanchiz Palmer.  
D. Rafael Ruiz Belda.  
D. Juan Sánchez Izquierdo.  
D. Francisco Roca Belmonte.  
D. Antonio Candela Pérez.

*Brigada 64*

Sargentos

D. César Repoller Repuller.

D. Fulgencio Yllán Escribano.

D. Joaquín Norte Gutiérrez.

D. Vicente Gisbert Vicéns.

D. Salvador Enguis Cefra.

*Compañía de Zapadores de la 84 Brigada Mixta*

Sargento de Milicias.

D. Miguel Marc Ros.

*Compañía de Zapadores de la 87 Brigada Mixta*

Sargento de Milicias

D. Vicente Gil Boluda.

XIX CUERPO DE EJERCITO

*Batallón de Zapadores*

Sargento de Milicias

D. Juan Higuera Gómez.

*Batallón de Obras y Fortificación número 9*

Sargentos

D. Rafael Giner Ferrer.

D. Jaime Palau Sánchez.

D. Francisco Boldú Esteve.

*Batallón de Obras y Fortificación número 10*

Sargentos

D. Francisco Adsuar Pascual.

D. Máximo Giménez Doménech.

D. Agapito Sáez Almazora.

*Batallón de Obras y Fortificación número 17*

Sargentos

D. Arturo Aceta Gaspar.

D. Francisco Martín Llamas.

D. Manuel Carmona Alvarez.

D. Francisco Martínez Tendero.

*Batallón de Destrucciones núm. 1*

Sargento

D. Santiago Reina.

*Servicio de Intendencia*

Sargentos de Milicias

D. José María Bell Pérez.

D. Froilán López Sánchez.

*Servicio de Retaguardia y Transportes*

Sargentos de Milicias

D. Víctor Santos Díez.

D. Angel Fernández Alonso.

D. Manuel Alvarez Lema.

D. Baltasar Codofner Mañez.

D. Luis Ibáñez Mata.

*Fuerzas de Etapas. Segundo batallón*

Sargentos de Milicias

D. Constante Doblado García.

D. Guillermo Aceituno Magallón.

D. Crescencio Zurdo Benito.

D. Pedro Beltrán López.

D. Mariano Marquina Tallada.

D. Diego Cebrián Calvo.

D. Angel García Vélez.

D. José Villaiba Fernández.

*Fuerzas de Etapas. Tercer batallón*

## Sargentos de Milicias

D. Antolín Yagüe Herraz.  
D. Miguel Moreno Mill.  
D. Zacarías Huerga Sánchez.  
D. Victoriano Morales Merán.  
D. Fernando Rodríguez Almenar.  
D. Agustín Carazabal Quemada.  
D. Angel Peñalver San Francisco.

*Segundo Batallón de Enlace*

## Sargentos de Milicias

D. Vicente Rodrigo Sancho.  
D. Miguel Martín Martínez.

*XII Cuerpo de Ejército. (Servicios Tren Automóvil)*

## Sargentos

D. José Gutiérrez Juan.  
D. Julián Andrés García.

*41 división.—(Compañía de Tren Automóvil)*

## Sargento

D. José Moscardó Bertomeu.

*Servicio Tren Automóvil del XIX Cuerpo de Ejército*

## Sargento de Milicias

D. Luis Ibáñez Mata.

*Batallón Ametralladoras núm. 19*

## Sargentos

D. Victoriano Rajas Sánchez.  
D. Eugenio López García.  
D. Aguedo Núñez Adán.  
D. Santiago Molina Caravento.

*16 Brigada Mixta.—64 división*

## Sargentos

D. Luis Fernández González.  
D. Vicente Barjola Fernández.

*81 Brigada Mixta.—64 división*

## Sargentos

D. Federico Carrión Valencia.  
D. José Muñoz Aparicio.  
D. José López Martínez.  
D. José Femenía Bolo.  
D. Avelino Cloquell Selva.  
D. Alonso Clemente Lázaro.  
D. Francisco Márquez Haro.  
D. Francisco Campo Quilez.  
D. Angel Martín López.  
D. Tomás Aguilera García.  
D. José Soler Sanz.  
D. Vicente Ibáñez Ventura.

*83 Brigada Mixta.—64 división*

## Sargentos

D. Antonio García Mares.  
D. Amadeo Izquierdo García.  
D. José Noguera Medina.  
D. Cesáreo Pérez Domínguez.  
D. Francisco Pérez Domínguez.  
D. Casto Núñez Cantos.  
D. José Alfajarín Izquierdo.  
D. Jesús Avances Gaspar.  
D. Miguel Otrá España.  
D. Manuel Vigorra Pedro.  
D. Angel Maldonado Renuncio.  
D. José Avilés Salmerón.  
D. Leoncio Gómez Escobar.  
D. Vedasto Yáñez Rico.  
D. José Albiol Guerra.  
D. Luis Giménez García.  
D. Juan Martínez García.  
D. Antonio Martínez Hernández.

*97 Brigada Mixta.—41 división*

## Sargentos

D. Manuel Rodríguez Martínez.  
D. Manuel Guerrero Mata.  
D. Antonio Navarrete Segura.  
D. Angel Blasco Balansa.

*XVIII Cuerpo de Ejército. Cuartel General*

## Sargentos

D. Tomás Rodríguez Ocaña.  
D. Joaquín Otermín Saguisar.  
D. Miguel Cañizares Vega.

*Grupo de Transmisiones*

## Sargentos

D. Juan Prieto Beneites.  
D. Juan Fernández Medina.  
D. Juan Borrachero Vías.  
D. Lorenzo Cabezuelo Garrido.  
D. Francisco de la Fuente Fernández.  
D. Nazario Orcazarán Plaza.  
D. Juan Lózano Tendero.

*Grupo de Obuses 10,5*

## Sargento

D. Adolfo López Aira.

*Primer Grupo de Obuses 19,5*

## Sargento

D. Marcelino Mérida Cuesta.

*34 división. Cuartel General*

## Sargentos

D. Tomás Ortiz Gil.  
D. Enrique Moret Aastruells.

*68 Brigada*

## Sargentos

D. Mariano Alonso Ruiz.  
D. Inocencio Tejero Cáceres.  
D. Ignacio Yunta Calvo.  
D. Santos Alonso del Otero.  
D. Cipriano García Garrido.  
D. Manuel Robles Hernández.  
D. Manuel Benítez Rufo.

*70 división.—32 Brigada*

## Sargentos

D. Jacinto Martín Rivero.  
D. Agustín Gómez Díaz.  
D. Alejandro Simón Hidalgo.  
D. Francisco Romero García.  
D. Víctor Moreno Blasco.  
D. Avelino Azañedo Sastre.  
D. Ezequiel Roncero Vega.  
D. Antonio Lara Castro.  
D. Alejandro Gibaja Bermejo.  
D. Alfonso Cañizares Yunta.

*92 Brigada*

## Sargentos

D. Cándido de Dios Sánchez.  
D. Ramón Valiente Ródenas.  
D. Fernando Lora Cuadrado.  
D. Aurelio Moxenas Gómez.  
D. Antonio Ramírez Cervantes.  
D. Cristóbal Egea Cazorla.  
D. Juan García Giménez.  
D. Francisco Verdú Blanes.  
D. Antonio Torregrosa Miralles.  
D. Antonio Algaba Méllado.  
D. Alfonso Zafra Osuna.  
D. Emilio Crespo de la Fuente.  
D. José María Arcos Alcántara.  
D. Luis Ornos Marmol.

*XXII Cuerpo de Ejército. Grupo de Transmisiones*

## Sargentos

D. Francisco Muñoz Valencia.  
D. José Garabain Olidén.

*11 división. Primer batallón.—(Primera Brigada)*

## Sargentos

D. Lucas García Vizcete.  
D. Antonio Murillo Corchero.  
D. Bernardo García Bañda.  
D. Edefonso Hilario Córdoba.  
D. Guzmán Rodríguez García.  
D. Alejandro Gómez Manzanilla.  
D. Vicente Gómez Martín.  
D. Pedro Tramón Vidal.  
D. Gregorio Perea Custodio.  
D. Domingo Sánchez Yuste.  
D. Pedro Yagüe Gómez.

*Segundo Batallón*

## Sargentos

D. Antonio Martínez Richelet.  
D. Manuel Gómez González.  
D. Agripino Gascón Hernández.  
D. Manuel Cabero Rubio.  
D. Juan Palau Lorenzo.  
D. Antonio Martínez Carpena.  
D. Anastasio Antoranz Gómez.  
D. Mariano Luruña González.  
D. Ricardo Navacerrada Perdiguero.  
D. José Tamarit Boil.  
D. Cristóbal Ponte Martínez.  
D. Juan José Juan Ibáñez.  
D. Enrique del Castillo Orellana.  
D. Manuel Marcoa Juan.  
D. Antonio Martínez Vázquez.  
D. José Gómez González.

*Tercer batallón*

## Sargentos

D. Vicente Morales Martínez.  
D. Angel Herrera de León.  
D. José Poley Muñoz.  
D. Juan Sánchez Risquer.  
D. Manuel Abad Navarro.  
D. Francisco Mayorga Hernández.  
D. Carlos Mateo Ramos.

*Primer batallón. Novena Brigada*

## Sargentos

D. Gerardo de la Rocha San Juan.  
D. Máximo Márquez Sandoval.  
D. Juan Ruiz Morafío.  
D. José Morales Morales.  
D. Julio Algarra Rubio.  
D. Eugenio Garrido Pérez.  
D. Manuel Muñoz Cambrán.  
D. Juan Peña Estévez.  
D. Luis López García.

*Segundo batallón*

## Sargentos

D. Nicomedes Morales Santa Eufemia.  
D. Luis Bardón García.  
D. Manuel Gómez López.  
D. Ricardo Guerola Albero.  
D. Antonio García Peñas.

*Tercer batallón*

## Sargentos

D. Lorenzo Villena Clemente.  
D. Laurentino Fernández García.  
D. José Niñerola Pla.  
D. Antonio Varea Galisteo.  
D. José Bevia Soler.  
D. Pedro Martínez Toledano.

D. Joaquín González García.  
 D. Joaquín Navarro Micó.  
 D. José Rebolla Lara.  
 D. José Lorent Tena.  
 D. Augusto López Rodríguez.  
*Cuarto batallón*  
 Sargentos

D. Joaquín Fernández Domínguez.  
 D. Federico Gadea Vives.  
 D. Justo Matías Valdivia.  
 D. Domingo Rodríguez Navarro.  
 D. Vicente de la Vara Onegán.  
 D. Miguel Monteagudo Cárcel.  
 D. Vicente Arcos Higuera.  
*Estado Mayor*  
 Sargento

D. Fulgencio López Giménez.  
 100 Brigada.—Primer batallón  
 Sargentos

D. Jacinto Vicó Almagro.  
 D. Emilio Caicelén Corredor.  
*Segundo batallón*  
 Sargentos

D. Justo Fernández Barbado.  
 D. Luciano Jurado Monterros.  
*Tercer batallón*  
 Sargentos

D. Ramón Reballo Cabanillas.  
 D. Anastasio Contrera Morales.  
 D. José Sanz Sarrat.  
*Cuarto batallón*  
 Sargentos

D. Bartolomé Noguera Fresno.  
 D. Julio Sánchez Upiáñez.  
 D. Francisco Díaz Lumbreras.  
 D. Natalio Jiménez Cebrián.  
 D. Julián López Vela.  
 D. Florencio Ramírez Muñoz.  
*Compañía de Transmisiones*  
 Sargento

D. Mariano Soriano Mata.  
*Comandancia Principal de Artillería*  
 Sargentos

D. José Samper Castelló.  
 D. Francisco Jiménez Ortega.  
 D. José Cascarra Fillat.  
*Primer Grupo Obuses Campaña*  
 R. G. A.  
 Sargentos

D. Eriberto Parra Cano.  
 D. Benito Fernández Ceballos.  
 D. Carmelo Encabo Pardo.  
 11 división.—100 Brigada  
 Sargento

D. Gregorio Guenga Ramírez.  
 25 división.—Cuartel General  
 Sargento

D. Martín Vicente Mahsanedo.  
*Compañía divisionaria del Cuerpo de Tren*  
 Sargentos

D. Alberto Escrich Guach.  
 D. Enrique Roger Grua.  
 116 Brigada Mixta.—Compañía de Depósito  
 Sargento

D. José Pérez Rodríguez.

*Primer batallón*  
 Sargentos

D. Juan García Sarmiento.  
 D. Daniel García Martínez.  
 D. Antonio Osés Quevedo.  
 D. Antonio Cazorla Haro.  
*Segundo batallón*  
 Sargentos

D. Pedro Rodríguez Garrido.  
 D. Miguel Treceiro García.  
 D. Isidro Montada Boch.  
 D. Juan Casals Pipas.  
 D. Antonio Torres Capdevila.  
*Tercer batallón*  
 Sargentos

D. Esteban Lansach Cufí.  
 D. Jesús Delgado Laguna.  
 D. Federico Villalba Delgado.  
 D. Francisco Fernández Castillo.  
 D. Domingo Ortega Ros.  
 D. Enrique Buj Franquet.  
*Cuarto batallón*  
 Sargentos

D. José Armero Aparicio.  
 D. Pascual Alconochel López.  
 D. Julio Bonet Oítra.  
 D. Ramón Álvarez Pacheco.  
 D. Samuel Entrialgo González.  
 117 Brigada Mixta  
 Sargentos

D. José Martínez Abellán.  
 D. Andrés Faurez.  
 D. Tomás Fernández Alonso.  
 D. Juan Contreras Pérez.  
 D. Gerardo Cots Alba.  
 D. Valero Rabinat Ortín.  
 D. Bernardo Bañolas Fof.  
 D. Manuel París Catalán.  
 D. Juan Lorente Sanz.  
 D. Manuel Paredes Sánchez (Sanidad).  
 D. Carmelo Bielsa.  
 D. Francisco Membrado Real.  
 D. Angel Alonso Ortiz.  
 D. Francisco Fran Latorre.  
 D. Rafael Salazar Valero.  
 118 Brigada Mixta.—Primer batallón  
 Sargentos

D. Vicente Traigueros Pedral.  
 D. Germán Catalán García.  
 D. Carlos Casallo Acero.  
 D. José Marot Martínez.  
 D. José Panaderos Díaz.  
 D. Emilio Andrés Vialler.  
 D. J. Figuerola García.  
*Segundo batallón*  
 Sargentos

D. Julián Serrano Plou.  
 D. Agustín Arnal Martín.  
 D. José Guaseh Lirón.  
*Tercer batallón*  
 Sargentos

D. Marcelino Massana.  
 D. Vicente Benito Benedid.  
 D. Angel González.  
*Cuarto batallón*  
 Sargentos

D. Baltasar Villaluenga.  
 D. José Gimeno Guacia.

D. Antonio Penalyet.  
 D. José Campoy Jovert.  
*Zapadores*  
 Sargentos

D. Tomás Prats Palacian.  
 D. Fausto Sabater Varnau.  
 D. Ramón Ribera Suñer.  
*Escuadrón Motorizado*  
 Sargentos

D. Eusebio Casi Lanuza.  
 D. Luis Navarro Franz.  
 D. José Picó Biesa.  
 D. José Coma Santandreu.  
 116 Brigada Mixta.—Tercer batallón  
 Sargentos

D. Francisco Santacana Cortada.  
 D. Juan Claver Montaner.  
*Comandancia de Ingenieros*  
 Sargentos

D. Francisco Lara Torres.  
 D. José Luis Oriol Sancho.  
 D. Antonio Amorós Noya.  
 División 39.—Compañía Tren Automóvil  
 Sargentos

D. Emilio Cornido Lombardero.  
 D. Manuel Delmá Sanjosé.  
 D. Juan de Mata Muñoz.  
 D. Pascual Martín Grau.  
 Confirmación en el empleo de sargento

Brigada Mixta 52.—Plana Mayor  
 Cabo

D. Pedro Pérez Hidalgo.  
 Batallón núm. 205  
 Cabos

D. José Campos Sarriá.  
 D. Gabriel Toral Márquez.  
 D. Raimundo Guerrero Morales.  
 D. Fernando Gil Escafante.  
 D. Francisco Barranco Lago.  
 D. Antonio Ruiz Díaz.  
 D. Juan Ruiz Torres.  
 D. Antonio Ramírez Segura.  
 D. Antonio Vera Medina.  
 D. Manuel Lorente Fuentes.  
 D. Francisco Raya Pérez.  
 D. José Gallardo Castro.  
 D. José García Moreno.  
 D. Manuel Almoganes Romero.  
 D. José Torres Torres.  
 D. Joaquín Morales Gallardo.  
 D. José Rojas Moreno.  
 D. Rafael Bravo Páez.  
 D. Emilio González Jiménez.  
 D. Francisco Lozano Sánchez.  
 D. Antonio López Ocaña.  
 D. Juan Berlanga Santiago.  
 D. Francisco Moreno Marfil.  
 D. Antonio Núñez Pozas.  
 D. Antonio Rodríguez Rodríguez.  
 D. José Díaz Martos.  
 D. Rafael Núñez Pozas.  
 D. Miguel Sánchez Domínguez.  
 D. Francisco Vázquez Rodríguez.  
 D. Diego Jiménez Garceso.  
 D. Francisco Cañete Rodríguez.  
 D. Miguel Garrido Ortega.  
 D. Francisco Olid Trujillo.

*Batallón núm. 206**Cabos*

D. Antonio Morales Barrio.  
 D. Francisco Velasco Díaz.  
 D. José Jiménez Trascastro.  
 D. Rafael Reigal Guerrero.  
 D. Adolfo Galán Martín.  
 D. Cristóbal Jaime Morenó.  
 D. José Nelio Luna.  
 D. Juan Luque Moya.  
 D. Miguel Tapia García.  
 D. Juan Guerrero López.  
 D. Domingo Martí Gil.  
 D. Diego Millán Urlanga.  
 D. Fernando González Calvo.  
 D. Antonio Alcaide Ramírez.  
 D. Rafael Espinal León.  
 D. Francisco Clavial Lupiáñez.  
 D. Juan Pino González.  
 D. Angel Nicolás Fernández.  
 D. Juan García Arcos.  
 D. Vicente Jerónimo Díaz.  
 D. Antonio Pascual Moreno.  
 D. Antonio Torres Villarta.  
 D. Miguel Salas Cana.  
 D. Juan González Vázquez.

*Batallón núm. 207**Cabos*

D. Antonio Ruiz Ferrer.  
 D. Rafael Palacios Luque.  
 D. Juan Gómez Durán.  
 D. Antonio Mangas Escobet.  
 D. Antonio Merchén Hurtado.  
 D. Manuel Rodríguez Bedmar.  
 D. Francisco García García.  
 D. Antonio Pozo Prías.  
 D. Juan Aigar Herrera.  
 D. José Gómez López.  
 D. José Muñoz Caño.  
 D. Francisco Criado Moreno.  
 D. Antonio Gómez Mates.  
 D. Antonio Trujilla Ocaña.  
 D. Antonio Atúnez Borrego.  
 D. José Trujillo González.  
 D. Francisco Guerrero Arroyo.

*Batallón núm. 208*

D. José Cuevas Valle.  
 D. Juan Maldonado Arjona.  
 D. Manuel Moyano Rivera.  
 D. Alejandro González Zapata.  
 D. Antonio Mesa Pérez.  
 D. Bartolomé Cid Hidalgo.  
 D. Manuel Pulido Roperio.  
 D. José Pimentel Palmero.  
 D. José Cánovas López.  
 D. Antonio Ríos Palma.  
 D. Manuel Delgado Llamas.  
 D. Sebastián Rodríguez Barreno.  
 D. Adolfo Benítez Martí.  
 D. Antonio Fernández González.  
 D. Antonio Fernández Cisneros.  
 D. José Mena Salirán.  
 D. Pedro Pérez Cubiles.  
 D. Juan Baeza Vázquez.  
 D. José Jiménez Santaella.  
 D. Francisco Montenegro Aragonés.  
 D. Juan Núñez Elena.  
 D. Miguel Mora Abolafio.  
 D. Antonio Sánchez Matías.  
 D. Antonio Barranquero Bandera.  
 D. Antonio Reina Gamiz.  
 D. Alfonso González Ruiz.  
 D. Antonio Niebla Bermúdez.  
 D. José López Ruiz.  
 D. Felipe Tusón Escrich.

D. Dionisio Barbudo Quesada.  
 D. José Barberá Mirandá.  
 D. Antonio Ruiz Ortega.  
 D. Cristóbal Fernández Benítez.  
 D. Joaquín Delgado Peñalta.

*Compañía de Transmisiones**Cabos*

D. Sebastián Durán Pineda.  
 D. Antonio Fernández Montes.  
 D. Diego Rengel Selpidera.  
 D. Antonio Alix Morales.  
 D. Manuel Ramírez Quintero.  
 D. Juan Pérez Guerrero.

*Compañía de Zapadores**Cabos*

D. Fernando Rodríguez Reguera.  
 D. Antonio Amat Alicat.  
 D. Jacinto Lara Cruz.  
 D. Carlos Morales Martín.  
 D. Francisco Ortega Ortega.

*Compañía de Intendencia**Cabos*

D. José Balabena Martín.  
 D. José Vega Ramírez.

*Grupo de Sanidad**Cabos*

D. Beremundo Alvarez Trujillo.  
 D. Pedro Díaz Malagán.  
 D. Diego Sánchez García.  
 D. Oscar Dorado Ardana.  
 D. Federico Navarro Palomo.  
 D. José Ramírez López.

*División 39.—Brigada Mixta 22**Cabos*

D. Alejandro Simó Gutiérrez.  
 D. José Mira Calabuig.  
 D. Francisco Jodar Mateo.  
 D. José Plá Gumbau.  
 D. Francisco Francés Ferri.  
 D. José Mora Sanchis.  
 D. Jaime Sendra Codina.  
 D. Vicente Fernández Gómez.  
 D. Florencio Muñoz López.  
 D. Francisco Pavón González.  
 D. Angel Gaspar Inglada.  
 D. Juan Todosantos Font.  
 D. Juan Ribas Pavón.  
 D. Joaquín Boades Gómez.  
 D. Joaquín Ajarcón Alfonso.  
 D. Emilio Villarroya Conches.  
 D. Pablo García.  
 D. Federico Silva Silva.  
 D. Carlos Cabrera Bañuls.  
 D. José Barrón Marín.  
 D. Joaquín Castelló Teó.  
 D. Mariano Torrecilla Domingo.  
 D. Procopio Cencerrado.  
 D. Engracio Martínez.  
 D. Francisco Sorli del Tobar.  
 D. José Martínez Sánchez.  
 D. Claudio Soliva Perelló.  
 D. Rafael Galiana Montaner.  
 D. José Carrasco Díaz.  
 D. José Colom Corral.  
 D. Daniel García López.  
 D. Vicente Alboros Blanes.  
 D. Juan Ferrandis Saball.  
 D. Rafael López Gandía.  
 D. Jesús Vila Castells.  
 D. Francisco Faustes Ferri.  
 D. Salvador Seguí Benimeli.  
 D. Félix Monzón Verjes.  
 D. Antonio Bou Sánchez.

D. Antonio Poveda Juan.  
 D. Fernando Gil Velasco.  
 D. Vicente Ferrer Pitarch.  
 D. Rafael Martín Vidal.  
 D. José Gómez Roig.  
 D. Vicente Sanfélix Murciano.  
 D. Silviano Galiana Marzal.  
 D. Félix Vargas Moreno.  
 D. José Moncho Perles.  
 D. Vicente Pascual Pastor.  
 D. Miguel Esteve Rodríguez.  
 D. Jacinto Olmos Noguera.  
 D. Antonio Puche Tovar.  
 D. José Ferminia Ivars.  
 D. Miguel Teruel García.  
 D. Francisco Martínez González.  
 D. Ignacio Leal Vela.  
 D. Gregorio Guerra Donoso.

*22 Brigada Mixta (Ingenieros)**Cabos*

D. José García Zaragoza.  
 D. José Ramos Berbi.  
 D. Manuel Blázquez Teruel.  
 D. Francisco Aguado Esteve.

*22 Brigada Mixta (Transmisiones)**Cabos*

D. Rafael Ripoll Tudela.  
 D. Salvador Angeles Verdú.  
 D. Antonio Boyer Suerola.  
 D. Miguel Vázquez López.

*Cuartel General división**Cabos*

D. Pablo Zúñiga Abillón.  
 D. Pascual Esteban del Olmo.

*96 Brigada Mixta*

D. José Pina López.  
 D. Francisco Sanz García.  
 D. José Zamora Fuentes.  
 D. Manuel Bensa Oliver.  
 D. Juan Lorenzo Rodes.  
 D. Vicente Sáez Cortés.  
 D. Rodrigo Rodríguez Checa.  
 D. Nicolás Serna Jurado.  
 D. Ginés Parra Gracia.  
 D. Manuel Rosada Carreras.  
 D. Anacleto Aranjó Requena.  
 D. Eleuterio Bolingues Gómez.  
 D. Esteban Mendoza Coceguil.  
 D. Bernardo Alcover Vidal.  
 D. Ramón Sendra Pastor.  
 D. Manuel Morante Valero.  
 D. Rafael Carrasco Milian.  
 D. Constantino Durá Yecles.  
 D. Claudio García Martínez.  
 D. Joaquín Mora Mora.  
 D. Vicente Moler Pons.  
 D. Pascual Rovira Rovira.  
 D. Tomás Barberá Barberá.  
 D. José Vidal Sanz.  
 D. Francisco Rico Pérez.  
 D. Francisco Herrero Monteagut.  
 D. José Párregas Casas.  
 D. Juan Ruiz Torres.  
 D. Antonio Cuenca Navarro.  
 D. Pedro Marín Mateo.  
 D. Pedro Martín Calero.  
 D. Félix González Gracia.  
 D. Alejandro García Rocamora.  
 D. Joaquín Glacia Blancos.  
 D. Antonio Martos López.  
 D. Juan Mira Pardiñez.  
 D. Francisco Sandoval Ruiz.  
 D. Juan Gómez Gómez.  
 D. Asteria Leal Fuentes.

64 Brigada  
Cabos

D. Daniel Martínez Martínez.  
D. Carlos García Silvestre.  
D. Francisco Espinosa Fernández.  
D. Cipriano Gómez Carrión.  
D. Vicente Novejarque Inglés.  
D. Mariano Gaspar Márquez.  
D. Antonio Sáez Cabrerías.  
D. Alberto Cuna Domingo.  
D. Mariano Fernández García.  
D. José Talens Bono.  
D. Robustiano Sánchez Barberá.  
D. Federico Mirasol Sánchez.  
D. Samuel García Sánchez.  
D. Cuadrado Esteban Retabé.  
D. Rafael Escartí García.  
D. Antonio Fayos Fayos.  
D. Fausto Calatayud Villo.  
D. Angel Montolín Igual.  
D. Aurelio Quiles Castillo.  
D. Francisco Gil Flor.  
D. Marcelino Avellaneda Mata.  
D. Jesús Fernández Clavel.  
D. Antonio Ferull Silvestre.  
D. José Menero Silvestre.  
D. Jesús Quirós Muñoz.  
D. Angel Morales Lizcano.  
D. Antonio Navarro Hernández.  
D. Salvador Cortés Lorente.  
D. Eduardo Arnau Gil.  
D. Francisco Tortosa Formenti.  
D. Daniel López López.  
D. José Artoca Picazo.  
D. Antonio Ros Posada.  
D. Celedonio Roda Badía.  
D. Matías González Romero.  
D. Mariano Tortosa Plaza.  
D. José Villalta Plaza.  
D. Juan Parar Coza.  
D. Lorenzo Latorre Carrillo.  
D. Salvador Sánchez Carrillo.  
D. Ignacio Escudero Corredor.  
D. Julián Parrilla Mániz.  
D. Melchor Moreno Aldonero.  
D. José Gómez Luján.  
D. Aliano Aragón Lima.  
D. Victoriano Borja Roda.  
D. José Sanmartín Sanz.  
D. Juan Díaz Martínez.  
D. Manuel Alexandre Veilla.  
D. Luis Dueña Aldea.  
D. Antonio del Fresno Martínez.  
D. José Pérez Fernández.  
D. Andrés Menor Hermosilla.  
D. Rafael Jover Pascual.  
D. Antonio Lorente Montoro.  
D. Joaquín Abad Martínez.  
D. Francisco Martínez Gil.  
D. Pedro Castillo Cabañero.  
D. Vicente Nicolás Campañ.  
D. Doroteo Olivares Ondrina.  
D. José Cerezueta López.  
D. Antonio Tejuelo Martínez.  
D. Agustín Castellanos Rumi.  
D. Luis Corbalán Cano.  
D. Miguel Román Ruiz.  
D. José Blanco Pastor.  
D. Mateo Costa Signes.  
D. Diego Sánchez Vizcaíno.  
D. Vicente Ortiz Vilaplana.  
D. Camilo Cortés Molina.  
D. Juan Jordá Molina.  
D. Antonio Martínez Ribera.  
D. Matías Gavilá Mancho.  
D. Timoteo Crespo Pérez.

D. José Molina Molina.  
D. Francisco Torres Lozano.  
D. Julián Ruiz Martínez.  
D. Victoriano Requena López.  
D. Nicolás Castellano Sesé.  
D. José Palomares Martínez.  
D. Celso García Toboso.  
D. José Moreno Bricio.  
D. Francisco Gómez Sánchez.  
D. Antonio Navas Sánchez.  
D. José Carrión Martínez.  
D. Antonio Goñzález Gómez.  
D. Antonio Rueda Martínez.  
D. Tomás Gómez García.  
D. Antonio Perea Moreno.  
D. Andrés Moreno Toledo.  
D. Juan Martínez Soler.  
D. Pedro Cabrera Cabrera.  
D. Juan Castillo Romero.  
D. Juan Díaz Castillo.  
D. Jerónimo Fernández Yedra.  
D. Eusebio Guevara Mateos.  
D. Francisco Sánchez Morales.  
D. José Navarro Grau.  
D. Manuel Granados Sánchez.  
D. Juan Uroz Martínez.  
D. Francisco Martínez Fernández.  
D. Emilio Loza Miravete.  
D. Antonio Quevedo Ruiz.  
D. Francisco Sevilla Martínez.  
D. Antonio Moya Verdú.  
D. Manuel Cortes Cortes.  
D. Enrique Martínez García.  
D. Genaro García Faraco.  
D. José García Isidro.

División núm. 31.—Compañía Tren  
Automóvil

Cabos

D. José Perelló Piquer.  
D. Manuel Ortiz Gamón.  
D. Ramón Guillén Gamón.  
D. Luis Montañés Font.  
D. Rigoberto Duato Pérez.  
D. Manuel Soria Gracia.

Brigada Mixta núm. 64.—Sección  
Tren Automóvil

Cabos

D. Esteban Cohera Noguera.  
D. José Sánchez Woner.  
D. Sebastián Molina Herrero.

Brigada Mixta núm. 22.—Sección  
Tren Automóvil

Cabos

D. Joaquín Marco Gálvez.  
D. Joaquín García Verdú.  
D. José Marco Presonal.  
D. José Alarcón Andrés.

EJERCITO DE LEVANTE  
(Cuartel General)

Cabo

D. José Gimeno Segarra.

## Grupo de Transmisiones

Cabos

D. Manuel Collado López.  
D. Juan Ruiz Fernández.  
D. Carlos Merelo Arizcum.  
D. Ambrosio Cruz Muñoz.  
D. Ramón Concepción Clausich.  
D. Modesto Moya García.  
D. José Collado López.  
D. Vicente Blasco Ibáñez.  
D. Juan Durán Garriguez.

D. Juan Saborit Vidal.  
D. Gonzalo Reig Peris.  
D. Antonio Barea Garcés.  
D. José Hernando Pérez.  
D. Carlos Velasco Fandiño.  
D. Martín Parra Linares.  
D. Antonio Orden Orden.  
D. Manuel García Gómez.

## Regimiento de Caballería núm. 8

Cabos

D. Vicente Campillo.  
D. Enrique Visquer.  
D. José Valero.  
D. Dámaso Mengod.  
D. Miguel Miguel Montoy.

## Comandancia General de Artillería

Cabos

D. Ernesto Talamantes Serra.  
D. Germán Masip Vila.  
D. Enrique Rodrigo Vidal.

## Comandancia General de Ingenieros

Cabo

D. Joaquín Ortega Ortega.

Comandancia Principal de Ingenieros  
del XIII Cuerpo de Ejército

Cabos

D. Joaquín Espada Masia.  
D. Agustín Moliner Morte.

Batallón Zapadores del XIII Cuerpo  
Ejército

Cabos

D. Francisco Copovi Gómez.  
D. Francisco Balaguer.  
D. Antonio Navarro Blasco.  
D. Salvador David Bolinche.  
D. Julián Villanueva García.  
D. Santiago Villanueva Flores.  
D. Enrique Dolz Martínez.  
D. Francisco Sáez Sáez.

D. Francisco Monzó Bronchú.  
D. Raimundo Navarro Moreno.  
D. Ramón del Valle Redondo.  
D. Emilio García Correcher.  
D. Ladimiro Moreno Vidal.  
D. Fernando Ruiz Plaza.  
D. Antonio Roselló García.  
D. Octavio Daries Martínez.  
D. Francisco Beltrán Calatayud.  
D. Vicente León García.  
D. Carmelo Abad Gómez.

Compañía Zapadores de la 84 Brigada  
Mixta

Cabos

D. Tomás Millán Badía.  
D. José Barberá Costa.  
D. Luis Fons Roma.  
D. Alejandro Aulas Boluda.  
D. Antonio Monfort Beltrán.

Compañía Zapadores de la 87 Brigada  
Mixta

Cabos

D. Joaquín López Checa.  
D. Miguel Gomera García.  
D. Francisco Soler Gallardo.  
D. José García Gascón.  
D. Antonio Roca Doménech.

## XIX CUERPO DE EJERCITO

Comandancia Principal de Ingenieros  
Cabos

D. Benjamín Miró Navarro.  
D. Guillermo Tomás Albós.  
D. José Tomás Adell.

*Batallón de Zapadores*

Cabo

D. José Hernández de Pedro.

*Batallón de Obras y Fortificaciones*  
núm. 8

Cabos

D. Emilio Lacasa Pereñó.

D. Andrés Andrés Serrano.

*Batallón de Obras y Fortificaciones*  
número 9

Cabo

D. Alberto Robres Mirabet.

*Batallón de Obras y Fortificaciones*  
número 10

Cabos

D. Nicolás Vallejo Vallejo.

D. Francisco Aicará Gil.

*Batallón de Obras y Fortificaciones*  
núm. 17

Cabos

D. Diego Laosa Avellán.

D. Emilio Castillo Ruiz.

D. Esteban Bermejo Viejobreno.

D. Miguel Blanco González.

D. Manuel Esparcia Calero.

D. Jerónimo González Rodilla.

D. Juan J. Masía Follana.

*Servicios de Retaguardia y Transportes*

Cabos

D. Julián Fernández.

D. Antonio Rodríguez Núñez.

D. Pedro Uribe Sánchez.

D. José María Calvo Serer.

D. Domingo Robles Valero.

D. Vicente Soto Peris.

D. Fernando Sales Navarro.

D. Luis Álvarez Roca.

D. José Diego Roger.

D. Antonio Santoja Villanova.

*Tercer batallón de Etapas*

Cabos

D. Luis Saracho Herrera.

D. Pablo Julio Prieto García Muro.

D. Francisco Andreu Arce.

D. Dámaso Simón Torrente.

D. Mariano García Montero.

D. Faustino Gómez Adrados.

D. José Gómez Ogando.

D. Agustín Escobar Fernández.

D. Guillermo Santos de Frutos.

D. José Colmenarejo Escalante.

D. David Madrigal Zamorano.

D. Juan Jiménez Baeza.

D. Facundo Arregui Martínez.

D. Lázaro Rodríguez Galán.

D. Pedro Serrano Belfinchón.

D. Mariano de la Calle Ocio.

*Segundo batallón de Etapas*

Cabos

D. Florentino González Fermín.

D. Fructuoso Rodríguez Maldonado.

D. Alfredo Pliego Encinas.

D. Juan Fernández Belurta.

D. José Ranchal Guerrero.

D. Joaquín Ruedas Pradera.

D. Francisco Aledo Martínez.

D. Manuel Vilellas Sánchez.

D. Felipe Fernández Cabrera.

D. Dámaso Conde Retamar.

D. José Suárez González.

D. Santiago Escobar Monsalves.

*Segundo batallón de Enlace*

Cabos

D. Manuel González Peña.

D. Juan del Aguila Palomino.

D. Angel Escobar Talabán.

D. Manuel Vadillo de Pedro.

D. Francisco Martínez Pagán.

D. Jesús Reyes Díaz.

## XIII CUERPO DE EJERCITO

(Cuartel General)

Cabo

D. Bernabé Marín Roig.

## XIX CUERPO DE EJERCITO

(Compañía Tren Automóvil)

Cabos

D. Dominugo Torres Valero.

D. Vicente Soto Peris.

D. Desiderio Jiménez Martín.

## 41 División (Compañía Tren Auto-

móvil)

Cabos

D. Eloy Cantero Plaza.

D. Enrique Jiménez Marín.

D. José Vives Miñana.

D. Miguel Arandiga Epifanio.

D. Miguel Martín Boix.

D. Vicente Climent Martínez.

*Batallón Ametralladoras* núm. 19

Cabos

D. Luis Torralha Castillejo.

D. Félix Olivares Ruiz.

D. Felipe San Pedro Parra.

## 16 Brigada Mixta.—64 División

Cabos

D. Jesús Hurtado Álvarez.

D. Antonio Ruiz Álvarez.

## 81 Brigada Mixta.—64 División

Cabos

D. Enrique Francés Sanchís.

D. Ricardo Baeza Mayor.

D. Rafael Lledó Alafont.

D. Antonio Galiana Izquierdo.

D. José Vilanova Gavará.

D. Luis Fernández González.

D. Avelino Genovés Alemany.

D. Carlos Moreno Rubiera.

D. José Olmos Cosme.

D. José Sáez Boido.

D. Luis Sáez Gilabert.

D. Francisco Tomás Calabuig.

D. Ginés Artero Parra.

D. Antonio Marcos Collado.

D. Maximiliano Ripollés Julián.

D. Vicente Gil Pitarch.

D. Pedro Seño Toro.

D. Ernesto Lorente Martínez.

D. Luis Senén Rambla.

D. Francisco Díaz Villaescusa.

D. Rafael Sanz Doménech.

D. Francisco Vendrell Pastor.

D. Fidel Muñoz Escamilla.

D. Leoncio Clavero Juan.

D. Diego Cala López.

D. José Carrera de la Barrera.

D. José Hidalgo Aguilar.

D. Vicente Tamarit San Pedro.

D. Ramiro Castillo Gallén.

D. Vicente Nebot Nebot.

D. Antonio San Martín Saus.

D. Bautista Navarro Climent.

D. José Doménech Chiva.

D. Cosme López Fortea.

D. Francisco Seca Palmeiro.

D. José Biosca Jimeno.

D. Gaspar Cervera Moya.

D. Gaspar Bernat Bernat.

D. Víctor Pizarro Gastamer.

D. Emilio Fernández Vara.

D. Agustín Jorge Belmonte.

D. José Bellés Mesé.

D. Salvador Vidal Márquez.

D. Vicente Cotaina Soler.

D. Antonio Sañón Beleguer.

D. Salvador Escrivá Ortola.

D. Joaquín Sánchez Jiménez.

D. Andrés Calvo Rubio.

D. Salvador Ferril Benavent.

D. Antonio Mendiola Villaluenga.

D. Pedro Sánchez Durán.

D. Diego Igual Perea.

D. Bautista Torro Molina.

D. Antonio Fuster Ferragut.

D. Emilio Fuster Hernández.

D. Ramón Cañada Martín.

D. José Sánchez Puerta.

D. Marcelino Beltrán Vidal.

D. José Noguera Romeu.

D. Jacinto Bagataqui Darrea.

D. Antonio Gutiérrez Piqueras.

D. José Mera Navaza.

D. Emilio Ramiro Casado.

D. Cándido Latalla Esport.

D. Salvador Ferri Benavent.

D. Ramón Lozano Jiménez.

D. Antonio Tomás González.

D. Auremio Pérez Cubell.

D. Enrique Blanes Ruiz.

D. Julio Checa Brazal.

D. Eduardo Lozano Aparicio.

D. José Miguel Aznar Martínez.

D. Vicente Domingo Ferragut.

D. Tomás Ramírez Lluch.

D. Pablo García Sanz.

D. Joaquín Mocho Regla.

D. Manuel Fuster Bou.

D. Salvador Mauri Sánchez.

D. Emilio Sánchez Díaz.

D. Carlos Monzóni Marco.

D. Pedro Benedito Serrano.

D. Francisco González García.

D. José Pellicer Ferrando.

D. Cayetano Salazar Pérez.

D. Antonio Tadeo Martínez.

D. José Tomás Safont.

D. José María Querol Solsona.

D. Antonio Medina Hoya.

D. Bernabé Delgado Delgado.

## 83 Brigada Mixta.—64 División

Cabos

D. José Muñoz Muñoz.

D. Rafael Aborido González.

D. Segundo Arena Gómez.

D. Enrique Morán Ballester.

D. Pascual Ronda Martínez.

D. Ernesto Pérez Mayor.

D. José Artero Brevhe.

D. José Aguilar Gorriz.

D. Joaquín Canet Estruc.

D. Salvador Linares Félix.

D. Bartolomé Guardiola Bernal.

D. Augusto Sánchez Castillo.

D. Manuel Gisbert Ros.

D. Primo Ribate Rubio.

D. Daniel Sánchez Gómez.

D. Leandro Medina Navarro.

D. Arturo Peris Casanova.

D. José Sobrevela Badal.

D. Pascual Villarrolla Domingo.

D. José Chirleu Alfonso.



D. Ricardo Latorre Balaguer.  
 D. Eleuterio Martínez López.  
 D. Ramón Ruiz Molina.  
 D. Salvador García Pastor.  
 D. José Ruiz Alaróon.  
 D. Bautista Marcos Llich.  
 D. Jesús Trives Chazarra.  
 D. Antonio Barrachina Doménech.  
 D. Vicente Pérez Gascón.  
 D. Gabriel Jiménez Santa Ana.  
 D. Marcelo Godínez Lacierva.  
 D. Fernando Grillo Calero.  
 D. Jaime Marcos' Alo.  
 D. Antonio García Lucas.  
 D. Antonio Sanchis Antón.  
 D. Domingo López Mateos.  
 D. Juan Molina Piñero.  
 D. Francisco Sarabia Galindo.  
 D. Alfredo Pla Salas.  
 D. Luis Furió Murillo.  
 D. Manuel García Esteve.  
 D. Antonio Soriano García.  
 D. Rafael Navarro Pascual.  
 D. Francisco Pérez Marí.  
 D. Juan Rubio Vicente.  
 D. Manuel Moya Fuentes.  
 D. Pascual Garbes San Félix.  
 D. Francisco García Sánchez.  
 D. Jacinto Sánchez Pardo.  
 D. José Tolmo Belmonte.  
 D. Antonio Vidal Martínez.  
 D. Jesús Juan Peris Tale.  
 D. Juan Martín Muñozierro.  
 D. Juan Paterna Vega.  
 D. Emilio Robles Herrero.  
 D. Gabriel Aspa Argiles.  
 D. Bautista Gimeno Vidal.  
 D. Alberto Mayora Aspe.  
 D. José Sánchez Gómez.  
 D. Joaquín Martínez Climent.  
 D. Benjamín Alvaro Ballester.  
 D. Vicente Ferrer Borrás.  
 D. Joaquín Vives Más.  
 D. Constantino Ponce Argente.  
 D. Dionisio Cervera Raya.  
 D. Roberto Fuster Gómez.  
 D. Pascual Morán Franquesa.  
 57 Brigada Mixta.—41 División  
 Cabos  
 D. Rafael Coll Miralles.  
 D. Francisco Villanueva Montesinos.  
 D. Francisco Ficazo Monteagudo.  
 D. Cándido Arribas Reyes.  
 D. Antonio Grau Roig.  
 D. Diego Martínez Quinto.  
 D. Sebastián Jiménez Valentí.  
 D. José Torres Navarro.  
 D. Antonio Vallano Tormos.  
 D. Manuel Jiménez Valentí.  
 D. Juan Marín Boix.  
 D. Julián Calabuig Ferrero.  
 D. Pedro Aparicio Navarro.  
 D. Pedro Latorre Sáez.  
 D. Cipriano Pardo Rodríguez.  
 D. Francisco García Roig.  
 D. Federico Zaragoza San Felú.  
 D. José Bargues Adrián.  
 D. Casimiro Vilaplana Vilaplana.  
 D. José Frats García.  
 D. Juan Bataller Miqueo.  
 D. Luis Vicente Montes.  
 D. Pascual Benavent Congost.  
 D. Antonio Larosa Verranques.  
 D. José Martínez Perelló.  
 D. Antonio Rubio Suárez.  
 D. Miguel Villanueva Ferrer.

D. José Campos Ubeda.  
 D. Emilio Gocera Valverde.  
 D. Aurelio García Puertas.  
 D. Antonio Cebrían Sánchez.  
 D. Antonio García García.  
 D. Amancio Marzo Talavera.  
 D. Lucio García Ramírez.  
 D. Vicente Guerra Cabo.  
 D. Antonio Valera Jiménez.  
 D. Jacinto Soto Jiménez.  
 D. Bonifacio López Martínez.  
 D. Domingo Olmos Juanejo.  
 D. José Martínez Fernández.  
 D. Santiago Martínez Pérez.  
 D. Jesús Ibar Millán.  
 D. Carlos Sendra Felú.  
 D. Francisco Montaner Bernabeu.  
 D. Francisco Iturbe Fernández.  
 D. Miguel Conejo Mateu.  
 D. Salvador Guillén Millán.  
 D. José Pozoblanco Pérez.  
 D. Vicente Cotaina Sánchez.  
 D. Enrique García.  
 D. Vicente Rodríguez Carrascosa.  
 D. Ricardo García Navarro.  
 D. Francisco Ribas Gil.  
 D. Tomás Sabater Martínez.  
 D. Julio Muñoz Soriano.  
 D. Antonio Molina Pérez.  
 D. Antonio Burdoy Barceló.  
 D. Miguel Navarro Cortés.  
 D. Patricio Santos Benegas.  
 D. Amador Arrando Soriano.  
 D. Antonio Gómez Leonar.  
 D. Juan Peris Montolio.  
 D. Pablo Soriano Moliner.  
 D. Vicente Capdevila Vilaplana.  
 D. José Aparicio Espallanga.  
 D. Rafael Pla Balaguer.  
 D. José Martínez Montagud.  
 D. Eugenio Sorolla Monzonis.  
 D. Vicente Vicente Ortiz.  
 D. Conrado Rodríguez Molina.  
 D. Francisco Montaner Alemany.  
 97 Brigada Mixta.—41 División  
 Cabos  
 D. Enrique Tornell García.  
 D. José Castell Belvis.  
 D. Antonio Hernández López.  
 D. Manuel Roldán Bolera.  
 D. Antonio Albert Vicente.  
 D. Francisco Fernández Castro.  
 D. Valentín Herrero García.  
 D. Joaquín Juan Bartán.  
 D. Vicente Hernández Olmos.  
 D. Ismael San Eleuterio S. Andreu.  
 D. Emilio Benavent Benavet.  
 D. Bautista Moscardó Tudela.  
 D. Evaristo Cano Liñeta.  
 D. Juan Villena Torres.  
 D. Rogelio Carrasco Rey.  
 D. Rafael Jaime Lacuesta.  
 D. Vicente Bercher Blanes.  
 D. Manuel Soto Fulgencio.  
 D. Rosendo Guillén Casanova.  
 D. Vicente Bernabé Landete.  
 D. Luis Giner Andrés.  
 D. Anastasio Garde Torralba.  
 D. Antonio Orbay Marín.  
 D. Juan Baño Calbuig.  
 D. Joaquín Rodríguez Bernal.  
 D. José Linares Vilaplana.  
 D. Vicente Rives García.  
 D. Agustín Collado Gorrilla.  
 D. José V. Carpio Cerdán.  
 D. Mariano Donate Serna.  
 D. Nicanor Miranda Fernández.

D. Emilio Cano Rodríguez.  
 D. José Vidal Vila.  
 D. Vicente López López.  
 D. Luis Prunet Brunet.  
 D. Juan J. Martínez Landete.  
 D. Francisco Jiménez Sánchez.  
 D. Antonio Alfaro Molina.  
 D. Manuel Bornes Muñoz.  
 D. Higinio Gómez Calvo.

*Comandancia de Ingenieros*

## Cabos

D. Benjamín Miró Navarro.  
 D. Guillermo Tomás Albó.  
 D. José Tomás Adell Porcar.

*Batallón Zapadores*

## Cabo

D. José Hernáiz de Pedro.

*Comandancia de Artillería*

## Cabos

D. Jenaro Salou Pinaza.  
 D. Ignacio Cubells Roig.  
 D. Florentín Navarró Roig.

*83 Brigada Mixta*

## Cabos

D. José Teodoro Fiyol.  
 D. Luis López Trejo.

*16 Brigada Mixta*

## Cabos

D. Luis Gómez Bermejo (Infantería).  
 D. José Vera Ramírez (Infantería).  
 D. Angel Paloma Rincón (Transmisiones).  
 D. Julián Godoy Benítez (Transmisiones).  
 D. Pedro Rubio González (Transmisiones).

*64 División (Transmisiones)*

## Cabos

D. Aurelio Funes Almansa.  
 D. Francisco Sánchez Díaz.

*22 Brigada Mixta*

## Cabo

D. José Andújar Campos.  
 64 Brigada Mixta  
 Cabos

D. Juan Martínez Lujano.  
 D. Salvador Esteban Herrera.  
 D. Andrés Menor Hermosilla.  
 D. Antonio Morente Montero.  
 D. Francisco Martínez Gil.  
 D. Francisco Torres Lujano.  
 D. Vicente Sobejarque Inglés.  
 D. Fausto Calatayud Villo.  
 D. Esteban Cuadrado Retale.  
 D. Mariano Fernández Martínez.  
 D. Alfredo García Martínez.

## XVIII CUERPO DE EJERCITO

*Grupo de Transmisiones*

## Cabos

D. Mauricio Marcos de León.  
 D. Francisco Martín Mendoza.  
 D. Esteban Gambián Bañón.  
 D. Rafael Morales López.  
 D. Martín Gasa Peruchet.  
 D. Francisco Poveda Martínez.  
 D. Restituto Albar Gil.  
 D. Florentino Saiz Villalta.  
 D. Enrique Carballeira García.  
 D. Enrique Martínez Isanta.  
 D. Jacinto Barragán Barriopedro.  
 D. Fernando Lauzán Bardasco.

D. Isidro Arcos Castro.  
D. Esteban López Martínez.  
D. Francisco Ros García.  
D. Joaquín Castellón Adán.  
D. Luis Vidal Nivela.  
D. Manuel Curtos Solar.  
D. José Pérez Ginata.  
D. Juan Subirat Vencito.  
D. José Blanquet Durán.  
D. Mateo García García.  
D. Manuel López Jurado.  
D. Estanislao Galindo Portelez.  
D. Ramón Peinado Alcalá.  
D. José Alonso Saavedra.

*Grupo de Obuses 10,5*

## Cabos

D. Adrián Sevilla Sánchez.  
D. Angel Rojo Fernández.  
D. Antonio Avellán Fuentes.

*Primer Grupo de Obuses 15,5*

## Cabos

D. Francisco Masdeu Marsal.  
D. Julián Cortijo Martínez.  
D. Ignacio García Pla.  
D. Manuel Vaquer Castellano.  
D. Juan Méndez Méroño.  
D. Francisco Figueras Gaspar.  
D. Eduardo Cas Rivra.

*Cuarto Grupo de Cañones de 76,2*

## Cabos

D. Vicente Martinavarro Beltrán.  
D. Pablo Castel García.  
D. Diego Caparrós García.  
D. José A. Martín Luis.

*34 División.—Cuartel General*

## Cabo

D. José Vázquez Rodríguez.

*63 Brigada*

## Cabos

D. Emilio Prada de Frutos.  
D. Antonio Valiño Marota.  
D. Angel Peinado Torres.  
D. Antonio Millán Jiménez.  
D. José Ruiz González.  
D. Manuel González Riesgo.  
D. Natividad Torres Malagón.  
D. Ambrosio Gil Barrero.  
D. Manuel Alemán Almazán.  
D. Manuel Fernández Regadera.  
D. Pedro Lugo de Aldea.  
D. Eutimio García Mora.  
D. José Maipica Marmol.

*70 División.—32 Brigada*

## Cabos

D. Rafael Barrios Luque.  
D. Feliciano Gómez Rodríguez.  
D. Juan Fernández Gallego.  
D. Valentín Pinilla Pérez.  
D. Miguel Díaz Vega.  
D. Alejandro Aguirre Fernández.  
D. Feliciano José García.  
D. Eusebio Morencia Reyes.  
D. Florencio García Gómez.  
D. Juan Bueno Díaz.  
D. Francisco Sánchez Regalado.  
D. Mariano Oporto San Miguel.  
D. Isidro Ruiz Serrano.  
D. Fernando Alvarez.  
D. Gregorio González López.  
D. Francisco Casales.  
D. Emilio Domingo Sanz.  
D. Julio Martínez Caballero.

*92 Brigada*

## Cabos

D. Antonio García Cano.  
D. Cleto Rincón Cerrato.  
D. Rafael Herrera Gómez.  
D. Juan Jiménez Olivares.  
D. Miguel Valero Puerto.  
D. Nicolás Mateo Rodríguez.  
D. José Ramírez Bujalance.  
D. Francisco Moral Romero.  
D. José Segura Grima.  
D. Cristóbal Linares López.  
D. Gregorio Olmedo Cantero.  
D. Luis Bermejo López.  
D. Andrés Salas Navarro.  
D. Francisco Eslava Crespo.  
D. Antonio Moreno Mesa.  
D. Julián Barbá Garván.  
D. Lázaro Marcos Romero.  
D. José Martínez Nájera.  
D. Antonio Osuna de la Rosa.  
D. Manuel Torres Fernández.  
D. Antonio Sánchez Díaz.  
D. Juan Buiza González.  
D. José García Espinosa.  
D. Miguel Cejudo Sánchez.

## XXII CUERPO DE EJERCITO

*Grupo de Transmisiones*

## Cabos

D. Manuel Vives Navarro.  
D. Germán Olivares Gallego.  
D. José Ferrer Tremps.  
D. Vicente Sabater Antón.  
D. Francisco Torres Marcos.  
D. Máximo Moza Mozas.  
D. Gabriel Alcañiz Lizcano.  
D. Blas García Pérez.  
D. Victoriano del Alamo Chillón.  
D. Tomás Aguilera Asensio.  
D. Juan Septien Bringas.  
D. José Rocho González.  
D. Fidel Martínez Esteve.  
D. Francisco Garrido Martínez.  
D. Antonio Moya Márquez.  
D. Rafael Llorente Marín.  
D. José Enche Martínez.

*Compañía divisionaria.—25 División*

## Cabos

D. José Hernández Ibars.  
D. José Mulét Ronda.  
D. Ramón Soldevila Aláiz.  
D. Serafín de los Reyes Bermejo.

*Compañía divisionaria.—11 División*

## Cabos

D. José Barbero Mesonero.  
D. Narciso López Segura.  
D. Joaquín Tirado Riaza.

*Primer Batallón.—Novena Brigada*

## Cabos

D. José López García.  
D. Antonio Pérez Jiménez.  
D. Angel López Motos.  
D. Isidro Balsegas Escudero.  
D. José Grueso Sánchez.  
D. Vicente Jover Robes.  
D. Teófilo González Navarro.  
D. Emiliano Sanz Zurdo.  
D. Pedro Rodríguez García.  
D. Juan Ríoz Varela.  
D. Honorato Ranchal Araujo.  
D. Pablo Mohedado Cámara.

*Segundo batallón.—Novena Brigada*

## Cabos

D. Silvestre Gorrichategui.  
D. Justo Hernández Ortega.  
D. Honorio García Vela.  
D. Gregorio Higuera Castán.  
D. José Fiaz Ayo.  
D. José Albiol Vilaplana.  
D. Gumersindo Troitino Viciter.  
D. Juan Primo Carbó.  
D. Manuel Vela.  
D. Antonio Blanco Montero.  
D. Mariano García Gil.  
D. Victoriano Martínez López.  
D. Rafael Flórez Guerrero.  
D. Miguel Barón Muñoz.  
D. Florentino Esteban Esteban.  
D. Manuel Rodríguez Cuadrado.  
D. Antonio Sales Lamera.

*Zapadores*

## Cabos

D. Francisco Ibáñez.  
D. Maximino Velasco.

*Transmisiones*

## Cabos

D. Isaac Moreno Moñino.  
D. Francisco Terciado Polo.

*100 Brigada**Primer batallón*

## Cabos

D. Juan Casado Cámara.  
D. Manuel Peña Gallardo.  
D. Tomás Moya Moral.  
D. Inocencio Burguillo López.  
D. Rafael Rodríguez Galez.  
D. Manuel Montero Barajas.  
D. León Moreno Eles.  
D. José Fernández Martínez.

*Segundo batallón*

## Cabos

D. Tomás López Díaz.  
D. Juan Sequerra Amado.  
D. Martín Noalar Teixidor.  
D. Miguel Rueda Peinado.

*Tercer batallón*

## Cabos

D. Miguel Callejas Mesonero.  
D. José Peinado Castro.  
D. Inocencio Pulido Ramírez.  
D. Francisco Torres Cortes.

*Compañía de Transmisiones*

## Cabos

D. Julián Sierra Bejar.  
D. Francisco Sala Val.  
D. Pelayo Montero Muñoz.  
D. Joaquín Tirado Riaza.  
D. Narciso López Segura.  
D. José Barbero Mesonero.

*Grupo de Sanidad*

## Cabo

D. Vicente Villanueva Sáiz.

*Comandancia Principal de Artillería*

## Cabo

D. Bernardino Brugulat Novoa.

*Primer Grupo de Obuses Campaña**R. G. A.*

## Cabos

D. Vicente Miguel Serrano.  
D. Luis Tonda Holcina.  
D. Pascual Azagra Auxanos.  
D. Pastual Mañas Auzan.  
D. Antonio Puig Vecino.  
D. Mariano Guillén Rojo.

*Destacamento de Enlaces*

Cabo

D. Eduardo Antonio Ordaz.

*11 División.—100 Brigada*

Cabos

D. Francisco Pozas Navas.  
D. Filiberto Amores Belmonte.  
D. Antonio Viote Moya.

*Compañía Divisoria del Cuerpo de Tren*

Cabos

D. Romualdo Mestres Graus.  
D. Pedro Bonals Cans.  
D. Eusebio García Carbo.

*116 Brigada Mixta.—Plana Mayor*

Cabos

D. Domingo Colón Mallofré (Sanidad).

D. Andrés Lozano Hernández (Sanidad).

D. Juan Libernau Rovira (Sanidad).

D. Antonio Martínez Moradas (Sanidad).

D. José Mares Platerol (Intendencia).

D. Francisco Perdiguier (Intendencia).

D. José Carrera Aldea (Ingenieros).

D. José Blasco Tremp (Ingenieros).

D. Francisco Temeo Temeo (Ingenieros).

*Primer batallón*

Cabos

D. Vicente Cruz Marco.  
D. Ramón Arcos Arnau.  
D. Jaime Andújar Massana.  
D. Luis Igual Corbalán.  
D. Francisco Andújar Andújar.  
D. Juan López Tortosa.  
D. Manuel Cabrera Benavente.

*Segundo batallón*

Cabos

D. Simón Alegre Nuñez.  
D. Juan Martínez Castellanos.  
D. Lorenzo del Burgo Lamata.  
D. Santiago Miguel Ubero.  
D. Francisco Cardona Solsona.  
D. Antonio Marín Olmos.  
D. José Prades Oliete.  
D. Francisco Rodríguez Unzáiz.  
D. Francisco Casanovas Pozuelo.  
D. Andrés Mayordomo Fructuoso.  
D. Lorenzo Mir Ibáñez.  
D. Deogracias Marín Ramón.  
D. Manuel Giner Marcos.  
D. Salvador Vellat Garat

*Tercer batallón*

Cabos

D. Marcos Villardeso Greseras.  
D. Luis Becerro Duque.  
D. Antonio Molina.  
D. Francisco Zaragoza.  
D. Antonio Muñoz Altarne.  
D. Evaristo Ayuso Velázquez.  
D. Santiago Carbó González.  
D. Antonio Martínez.  
D. Francisco Rojas Ubago.  
D. Antonio Prades Avella.  
D. Amador Navarro.

*Cuarto batallón*

Cabos

D. Juan Bonet Ariza.  
D. Felipe Corominas Pérez.  
D. Jesús López Muñoz.

D. Luis López Bermejo.

D. Juan López Salinas.

D. Francisco López.

D. Francisco Tomás Roiz.

D. José Casafont Burgada.

D. Josge Naval Jin.

D. Pedro Robles Baeza.

D. Rafael Moles Montal.

D. José Muñoz.

D. Gregorio Sánchez Argüelles.

D. Juan Herrero Galarza.

D. José Moreno Gascón.

D. Miguel Lázaro Lozano.

D. Elías Biescas Palacios.

D. José García Cuencas.

D. Mariano Esterehueta Maurel (Ingenieros).

*117 Brigada Mixta*

Cabos

D. Manuel Moreno Celma.  
D. Antonio Domingo Serret.  
D. Eugenio Suñer Llop.  
D. Blas Castanosa Vara.  
D. Ulpiano García Melcón.  
D. Luis Doménech Fontclara.  
D. Fernando Figuerola Llopart.  
D. Manuel Ribera Ribera.  
D. Juan González de las Heras.  
D. Francisco Ridal Aracil.  
D. Alfonso Hernández Pena.  
D. Vicente Ventura Ginés.  
D. Felipe Parramón Riera.  
D. Tomás Liria Asensio.  
D. José Tramunt Vivés.  
D. Ignacio España Martínez.  
D. Pedro Pina Muñoz.  
D. Juan Soler Bartolí.  
D. Cesáreo Lozano Arlegui.  
D. Angel Sánchez Pérez.  
D. Rafael González.  
D. José Mas Vidal.  
D. Eduardo Centelles Guasch.  
D. Antonio Lázaro Fillat.  
D. Mariano Dios Baus.  
D. Joaquín Torres Marcuero.  
D. Nicolás Frantons Laván.

*118 Brigada Mixta.—Primer batallón*

Cabos

D. Simón Gimeno García.  
D. Faustino Aznar Vermón.  
D. Alejandro Montero Carpintero.  
D. Luciano Castillo Monesta.  
D. Julio Domínguez Calderón.  
D. Juan Bou Roig.  
D. Julio Guerrero Ortiz.  
D. Luis Giralt Ineas.  
D. Elviro Padenque Guadisque.  
D. Pedro Rubio Pelegrín.  
D. Marcelino Desela Duarte.  
D. Vicente Estopinán Monzón.  
D. Antonio Porcar Zurita.  
D. José López Brea.  
D. Basilio Rodellarn Rodellarn.  
D. Constantino Guillén Estela.  
D. Emilio Casado Vian.  
D. Antonio Crisel Salprietó.  
D. Jesús Pardo Guardia.  
D. Cleto Dueñas López.  
D. Félix Verdán Peralta.  
D. Emilio Gracia Vicente.  
D. Julio Sola Asaynz.  
D. Daniel Bastida Fontán.  
D. José Magallón Comín.  
D. Amadeo Nuri Subirana.

*Segundo batallón*

Cabos

D. Tomás Calza Ros.  
D. Saturnino Martín Domingo.  
D. Félix Tormes Pérez.  
D. Agustín Manero Pellicer.  
D. Joaquín Pradas Mateo.

*Cuarto batallón*

Cabos

D. Juan Liones Fontanilla.  
D. José Moreno Gascón.  
D. Serafín Planas Escorza.  
D. José Rifaterria Gascón.  
D. Vicente Cid Uribelarrea.  
D. Francisco Nayach.  
D. Joaquín Ballester Carbí.  
D. Manuel Adán Neri.  
D. Miguel Felipe Domínguez.  
D. Fernando Alguero.  
D. Francisco Barberán Albacard.  
D. José Nuez Lahoz.  
D. José Iborra Lloret.  
D. Gerardo Vaquero Cubero.  
D. Teodomiro Cebrián Navarrete.  
D. Ramiro Aparicio Solsona.

*Zapadores*

Cabos

D. Máximo Lahoz Lisbona.  
D. Máximo Casanovas Pardo.  
D. Marcos Castarlenas Pastor.  
D. Enrique Duarte Escuter.  
D. Juan Forne Galofré.  
D. Pedro Gil Salvador.  
D. Gonzalo Lloyet Morera.  
D. Carmelo Altabella Aguilar.

*Escuadrón Mojonizado*

Cabos

D. Silvestre Alejandro García.  
D. Manuel Latorre Segura.  
D. Andrés Lamiel Escobado.  
D. Luis Sanz Miquel.  
D. Saturnino Gracia Aced.  
D. Fermín Blas Llantana.  
D. Francisco Rodríguez Pérez.  
D. Ramón Grinén Pascual.  
D. José Sancho Gasca.  
D. Tomás Obero García.

*116 Brigada Mixta.—Tercer batallón*

Cabo

D. José Manero Tejedor.

*Confirmación en el empleo de cabo**52 Brigada Mixta.—207 batallón*

Soldados

Antonio Muñoz Pinto.  
Juan Lara Carrasco.  
Manuel Benítez Rambla.  
Antonio Morales Castillo.  
Andrés Reyes Márquez.

*39 División.—22 Brigada Mixta*

Soldados

Vicente Alterich Carrasco.  
Bautista Aliaga Alís.  
Fernando Baguena Martínez.  
Manuel Sucias Carubia.

*39 División.—Compañía Tren Automóvil*

Soldados

Luis Pascual Montesinos.  
Rafael Calluelas Tafalla.  
Bautista Mompó Piquer.  
Vicente Ninot Arenós.  
Juan Caballé Recatalá.  
Emilio Rubert Tirado.  
Ignacio Ferrer Momparler.

## 96 Brigada Mixta.—Compañía Tren

## Automóvil

Soldados  
Juan Solrás González.  
José González Martínez.

## 64 Brigada Mixta.—Sección Tren

## Automóvil

Soldados  
Angel Coy Belda.  
Rafael Pérez Chopá.  
Rafael Vengoza Palmero.  
Joaquín Vilhalonga Fores.

## Grupo de Transmisiones

## Soldados

Bernardo Boixeda Moncau.  
León Calabuig Calzado.  
Argimiro Martínez Pérez.  
Jorge Cubell López.  
Ricardo Bau Monleón.  
Roberto Saumells Panadés.  
Melchor Escorih Mínguez.  
Ramón Hernández García.  
Juan Picazo Picazo.  
José Nebot Foret.  
Juan Nebot Martí.  
Salvador Ferrer Pitarch.  
Manuel Herrero Seguer.  
Ramón Querol Puig.  
Miguel Herrero Bonanad.  
Juan Pruñonosa Aviñón.  
Andrés Meseguer Pascual.  
José Sanz Gomis.  
Antonio Villar Partearroyo.  
Cleodomiro Cieniguel Andrés.  
Francisco Vilches Hernández.  
Juan Dalmau Ferrer.  
José García Gertrudés.  
Antonio Mendoza Fernández.  
Francisco Redondo Pozo.  
Rafael Tovia Pedrós.  
José Busquets Nierga.  
Andrés Romero Prim.  
Juan Manuel López Pérez.  
Jorge Torres Mestre.  
José Orriols Casasayel.  
Angel Colomé Aguet.  
Fructuoso Romero López.

## Regimiento de Caballería núm. 8

## Soldados

Eusebio Herreros.  
Honorio Cuetos.  
Pedro Fernández.  
Antonio Molina Díaz.  
José Roselló Cava.  
Bernardo Gómez Sánchez.

Batallón de Obras y Fortificación  
núm. 8

## Soldados

David Navarro Aunés.  
Luis Redón Sanz.  
Juan J. Pastor Herrero.  
Manuel Putiñas Pérez.  
José Marés Chamorro.  
Valero Torres Cortés.  
José Baronal Climent.  
Ramón Allepuz Nebot.  
José Rubio Cazador.  
Valentín Solsona Andrés.  
Juan Campos Celades.  
Manuel Zaragoza Ibáñez.  
Ismael Alberti Bellmunt.

## Servicio de Intendencia

## Soldados

Policarpo Sánchez Mancebo.

## Servicio de Retaguardia y Transporte

## Soldados

Fabián García.  
Busebio Muela.

## Segundo batallón de Enlace

## Soldados

Alfonso Hernández García.  
Justo Muñoz Aguilar.  
Antonio Tolsá Baldó.  
Joaquín Vázquez Varón.  
Ricardo Cairós Tormo.  
Pascual Pitarch Ferrer.  
Francisco Teruel Farriols.  
Antonio Mateo Garvi.  
Gregorio López Rodríguez.  
Francisco Ceballos Caparrós.  
Deogracias García Sequera.  
Rigoberto García Obrador.

## XIII CUERPO DE EJERCITO

## (Cuartel General)

## Soldados

Juan Mesmitia Molíns.  
José Cugat Tamaro.

## XIII CUERPO DE EJERCITO

## Grupo de Transmisiones

## Soldados

Ramón Trencó Alsina.  
Jesús Gómez Molina.  
Joaquín Molíns Mayor.  
Pascual Gil Sebastián.  
Miguel Gumbau Carda.  
Ernesto Vidal Baró.  
José Ruiz García.  
Pascual Peña Catalán.  
Segisfredo Solsona Chica.  
José Carrascosa Torres.  
Francisco Fernández Ruiz.  
José Manuel Ferreras Sanz.  
Manuel Mendigorra Vert.  
Juan Uрпиñas Brach.  
José Martínez González.  
José Lloréns Serra.  
José Marín Trujillo.  
Fermín Font García.  
Antonio Sáez Cases.

## 57 Brigada Mixta.—41 División

## Soldados

Salvador Fernández Bernat.  
Cruz Delgado Delgado.  
Antonio Chuliá Mateu.  
Daniel Barbastro Torrijos.  
Valero Jiménez Antón.  
Flautín Gómez Toledo.  
Vicente Soler Ferrer.  
Bonifacio Alcalá Beltrán.  
José Tomás Sancho.  
Eduardo Ester Ferrer.  
Manuel Villacorta Rodrigo.  
Francisco Conejos Manlleu.  
Antonio Calatayud Mas.  
Juan Cotilla García.  
Antonio Segura Moreno.  
Juan Valiente Fernández.  
Pelegrín Peris Martínez.  
Cosme Corbalán Jiménez.  
Manuel Calabuig Bolgado.  
Pedro Gómez Ibáñez.

## 97 Brigada Mixta.—41 División

## Soldados

Salvador Ródenas García.  
Miguel Martín García.  
Vicente Hernández Grau.  
José Navarro Navarro.

Honorato Centelles.  
Gregorio Minuesa López.  
Francisco García García.  
Antonio Navarrete García.  
Manuel Obrer Blasco.  
Procopio Méndez Delahoz.  
Vicente Serra Gadea.  
Juan José Aucas.  
Gabriel Belda Domenez.

## Soldado de primera

Alfredo Gramaje Penadés (fallecido).

## Soldados

Antonio Albert Vicent.  
Ramón Escobar Pérez.  
Francisco Torres Tortosa.  
Manuel Catalán Nogueras.  
Juan Martínez García.  
Antonio Broseta Aimar.  
Juan Bautista Dalmau Benavent.  
Ignacio Cuadrado Muñoz.  
Juan Soler Rey.  
Ramón Tristany.  
Manuel Royo Benlliure.  
Ramos Consta Muñines.  
Lerín García Gea.  
Andrés Caballero San Carlos.  
Genaro Almero Soriano.  
Salvador Rigla Argente.

## Comandancia de Ingenieros

## Soldado

José Marco Cantó.

## Comandancia de Artillería

## Soldados

Bebel Donzá Grifol.  
Enrique Peñarroja Camps.  
Juan de Dios López.  
Rubén Monsengas Angel.  
Rafael Millán Marín.  
Fernando Ochando Ochando.  
Vicente Puchades Caballero.  
Tomás Tomás Aparicio.  
Manuel Rubio Jiménez.

## 16 Brigada Mixta

## Soldado

Manuel Presa Herranz.

## 81 Brigada

## Soldado

Pedro Fortea Benedito (Tren Automóvil).

## 22 Brigada Mixta

## Soldado

Ramón Fabra Bartolli.

## 64 Brigada Mixta

## Soldados

Pedro Montero Martínez.  
José Daroca Picazo.  
Juan Pardiñal Laudete.  
Angel de la Colomas.  
Luis Ibars Candelas.  
Manuel Mula Ciudadana.  
Alfonso Gimez Honrubia.  
Sebastián García.  
Dámaso García Garrido.  
Vicente Jordán Martínez.

## XII CUERPO DE EJERCITO

## (Servicios Tren Automóvil)

## Soldados

Manuel Pastor Coloma.  
Alfredo Latorre Rives.  
Enrique Catalán Expósito.  
José María Besós López.

## 64 Brigada Mixta

Soldados

José Morales Sales.  
Francisco García Buigues.  
Eugenio González Felipe.  
Antonio Pla Belda.  
Guillermo Moya García.  
Isidro Giménez Martínez.  
Sergio García Atienza.  
Barcelona, 25 de abril de 1938.—  
Negrin.

## INTENDENCIA CENTRAL

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 7.306

*Circular.* Excmo. Sr.: La escasez de jefes y oficiales obliga, en ocasiones, a utilizar, con motivo de las actuales circunstancias, al personal de los Cuerpos Auxiliares a extinguir y del Subalterno del Ejército en los Establecimientos Militares u otros organismos, en los cometidos de aquéllos, por lo cual he resuelto devenguen la gratificación de Industria los de dicha procedencia a quienes se encargue la dirección técnica de obras, talleres, laboratorios o cualquier otra misión específica que normalmente, al ser desempeñada por jefes u oficiales, diera a éstos derecho a percibir la expresada gratificación, debiendo, en cada caso, formularse propuestas individuales por las Juntas Técnicas o Facultativas, indicando reúnen las condiciones prevenidas en esta disposición, las cuales servirán de base para reconocer por este Ministerio a los que en ella comprendan el derecho a percibir la gratificación que por esta orden se les concede a partir de la revista en que presten servicio en las condiciones expuestas, con posterioridad a la fecha de esta disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de abril de 1938.

P. D.,  
A. CORDÓN

Señor...

## MARINA

SECCION DE MAQUINAS  
CUERPO AUXILIARES DE  
MAQUINAS

Núm. 7.307

Como aplicación a la orden ministerial de 16 del actual (D. O. número 93), este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar de Máquinas alumno D. Higinio Fernández López, sea agregado a dicha Comisión, sin cesar en su actual destino.

Barcelona, 20 de abril de 1938.—  
El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE  
MARINA

Núm. 7.308

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo solicitado por el interesado, lo informado por las Secciones de Sanidad e Intendencia General, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de reserva al teniente coronel del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. José Cabrerizo de la Serna, por estar comprendido en la inutilidad que fija la clase tercera, orden sexta, núm. 172, del vigente Cuadro de Exenciones.

Barcelona, 28 de abril de 1938.—  
El Subsecretario, Alfonso Játiva.  
Señores...

## AVIACION

## Subsecretaría

CURSOS

Núm. 7.309

*Circular.* Excmo. Sr.: En la Escuela de Radiotelegrafía del Grupo de Protección del Vuelo, se verificará un curso para cubrir veinte plazas de mecánicos radioelectricistas, entre los ayudantes electricistas de dicho Grupo, soldados y cabos del Arma, que sean de oficio electricista, y paisanos de dieciocho a treinta y cinco años, no movilizados y presenten certificado de trabajo de esta especialidad, con las siguientes condiciones:

1.ª Las peticiones se harán por instancia dirigida al Subsecretario de Aviación, acompañada de los siguientes documentos:

a) Los militares: certificado de lealtad al Régimen expedido por el Comisario del Cuerpo y copia de la media filiación.

b) Los paisanos: certificado de lealtad al Régimen expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones afectas al Frente Popular y certificado de nacimiento, expedido por el Juzgado municipal correspondiente.

Los que no puedan presentar este documento por haber sido destruidos los archivos municipales, deberán sustituir el mismo por una declaración escrita de los interesados bajo juramento indecisorio y con apercibimiento de las responsabilidades de orden criminal en que incurra, en caso de faltar a la verdad, y en cuya declaración deberá insertar el visto bueno el juez permanente de la jurisdicción que corresponda.

2.ª El plazo de admisión de instancias se cerrará veinte días después de publicada esta convocatoria en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional.

3.ª La Subsecretaría de Aviación designará los solicitantes que deban presentarse en la Escuela de Radiotelegrafía, tanto civiles como militares, donde serán sometidos al reconocimiento médico correspondiente; los que resulten útiles en dicho reconocimiento, sufrirán el examen de ingreso en las siguientes materias:

Aritmética.—Lectura, escritura y operaciones con números enteros, fraccionarios y decimales. Sistema métrico decimal. Razones y proporciones, regla de tres, escalas.

Geometría.—Plana. Segmentos y ángulos, perpendicularidad y paralelismo, polígonos, propiedades de los triángulos y cuadriláteros, circunferencias y círculos, semejanza de triángulo.

Del espacio.—Definición, ángulos diedros y poliedros, prismas y pirámides, cilindros, cono y esfera.

Gramática.—Ortografía. Escritura al dictado de una media página de cualquier obra literaria o contemporánea, retentiva, redacción, exposición por escrito de cualquier tema desarrollado verbalmente por el profesor.

Geografía.—España. Sistema montañoso, sistema hidrográfico, provincias que la constituyen y principales ciudades y pueblos.

4.ª Los declarados útiles y aprobados en el examen serán nombrados alumnos mecánicos radioelectricistas y devengarán además de sus haberes una gratificación de 60 pesetas mensuales los militares, dejando de percibir otra gratificación; y los procedentes de paisanos percibirán 12 pesetas diarias como único sueldo mientras dure el curso, que será de seis meses, filiándose como militares al ser aprobados.

Cuando sean destinados para prestar servicio como mecánicos radioelectricistas a estaciones fijas, percibirán una gratificación de 150 pesetas; al año de haber obtenido el título se aumentará la gratificación a 225 pesetas mensuales.

5.ª Los citados alumnos tendrán un período de veinticinco días de instrucción militar, adquiriendo durante ésta los conocimientos correspondientes a cabos y sargentos.

6.ª Los alumnos que por falta de aptitud para mecánicos radioelectricistas fuesen dados de baja en la Escuela, podrán optar por volver a la vida civil los paisanos, o seguir prestando sus servicios como soldados en filas del Arma, y los militares, volverán a su procedencia con la especialidad que poseían.

7.ª Al terminar el curso y al propio tiempo que se les concede el título de mecánico radioelectricista, serán promovidos al empleo de cabo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de abril de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## Núm. 7.310

*Circular.* Excmo. Sr.: La orden circular de 11 de marzo del año actual (D. O. núm. 83), crea en el Arma de Aviación Militar los dos títulos de observadores de cooperación con el Ejército y de «observador de Aviación» exigiendo para estos últimos la realización de un curso en la Escuela de Observadores del Arma, sin cuyo requisito no serán promovidos a sargento ni se les expedirá el correspondiente título.

Posteriormente y en el D. O. número 85, fecha 9 de abril del actual, se ha publicado una orden circular por la que se asciende al empleo de sargento y se le concede el título de observador de Aviación creado por orden circular de 11 de marzo (D. O. núm. 83) a ciento catorce cabos ametradores-bombarderos, creyéndose que habían realizado el curso que exige la concesión de aquel título y habiéndose cometido involuntariamente un error, he resuelto por la presente se subsane, disponiendo lo siguiente:

Los ciento catorce cabos ametralladores ascendidos a sargento y a quienes también se les concedió el título de «observador de Aviación» creado por orden circular de 11 de marzo del año corriente (D. O. núm. 83) seguirán en posesión de ese ascenso y título, quedando obligados a realizar sin excepción alguna el curso a que se refiere la orden circular antes mencionada y a celebrar en la Escuela de Observadores del Arma, en las fechas que serán fijadas oportunamente por esta Subsecretaría.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de abril de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

## Núm. 7.311

*Circular.* Excmo. Sr.: Se convoca un curso para mecánicos de Aviación con arreglo a lo que determina en los artículos siguientes:

Artículo primero. En la Escuela de Mecánicos se verificará un curso para cubrir cien plazas de mecánicos provisionales de Aviación, entre españoles mayores de dieciocho años y menores de veintiséis.

Artículo segundo. Las instancias se dirigirán a la Subsecretaría de Aviación, Barcelona, y el plazo de admisión de las mismas terminará transcurrido un mes a partir de la publicación de la presente orden circular, debiendo ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificado de lealtad al Régimen, expedido por cualquiera de los partidos políticos o agrupaciones sindicales afectas al Frente Popular, haciendo constar la fecha de ingreso, en el que además se harán responsables de su conducta dos personas de garantía del mismo partido o agrupación sindical. Asimismo, acompa-

ñarán documentos demostrativos de la filiación política o sindical del padre y domicilio actual del mismo. Este último aval será igualmente necesario para los aspirantes militares pertenecientes en la actualidad al Ejército regular, etc. Cuando a consecuencia de las debidas averiguaciones esta Subsecretaría estime procedente la baja de algún alumno, esta sanción se cumplirá inmediatamente, sin que asista al alumno derecho a formular reclamación alguna.

b) Certificado de nacimiento, expedido por el Juzgado municipal correspondiente, para los civiles, y copia de la media filiación para los militares. Quienes no puedan presentar el certificado de nacimiento por haber sido destruidos los respectivos archivos o radicar en terreno faccioso, deberán sustituirlos por una declaración escrita de los propios interesados, en la cual consignará el visto bueno el juez municipal de la jurisdicción correspondiente. Quien incurra en falsedad en esta declaración, será perseguido como autor de delito en documento público.

c) Consentimiento paterno los que lo precisen.

Artículo tercero. Los aspirantes sufrirán un examen teórico y otro práctico que se referirá al siguiente programa:

Examen teórico.—Ejercicios escritos de aritmética sobre operaciones con números enteros y fraccionarios. Dibujar a pulso algunas figuras geométricas. Ejercicio escrito y oral sobre nociones de motores de explosión, carburadores, magnetos y preguntas de trabajos varios de taller.

Examen práctico.—Manejo del cincel, berril, lima, soldador y taladro.

Artículo cuarto. Los solicitantes serán llamados por grupos, que harán su presentación personal en la Escuela de Mecánicos el día que se les avise. Los viajes serán de cuenta del Estado y los pasaportes se expedirán por las autoridades militares correspondiente, o, en su defecto, por las civiles.

Artículo quinto.—Los declarados útiles que hayan aprobado en los exámenes teórico y práctico, serán nombrados alumnos mecánicos y percibirán además del haber, pan y demás devengos que les corresponda como individuos del Ejército, un jornal de tres pesetas diarias hasta la terminación del curso.

Artículo sexto. El ingreso en la Escuela se efectuará precisamente en la categoría de soldado, bien entendido que los que por cualquier concepto disfruten a su ingreso de mayor categoría militar, deberán cursar solicitud renunciando a dicha categoría.

Artículo séptimo. Los individuos admitidos para seguir el curso de mecánicos lo serán como voluntarios por dos años, prorrogables a petición del interesado y a juicio de la Superioridad.

Artículo octavo. Los citados alumnos alternarán con las enseñanzas que reciban en la Escuela la instrucción militar, adquiriendo también los conocimientos para cabos y sargentos.

Artículo noveno. A los alumnos que por desaplicación, ineptitud, mala conducta, u otra causa cualquiera fuesen dados de baja en la Escuela, no se les contará como servicio en filas el tiempo de permanencia en la misma, si procede de la clase de paisano, volviendo a la vida civil o incorporándose a su reemplazo respectivo si así le corresponde.

Los que al ingresar en la Escuela pertenecieran a otras Armas o Cuerpos, continuarán perteneciendo a ellos mientras dure el curso, volviendo a sus puntos de procedencia si fueran baja antes de realizarlo, y pasando definitivamente al servicio de Aviación hasta la obtención del título definitivo.

Artículo décimo. Al finalizar el curso, cuya duración aproximada será de seis meses, se les entregará a los que lo terminen con aprovechamiento un título provisional de mecánico de Aviación, siendo ascendidos al empleo de cabo de dicha especialidad, pasando a percibir desde este momento un jornal de 5 pesetas.

Artículo undécimo. A partir de los seis meses de la concesión del título provisional y de haber prestado los correspondientes servicios de su especialidad, mediante informe favorable, militar del jefe de escuadrilla y profesional del jefe de mecánicos de la Unidad donde hayan trabajado, podrán obtener el título definitivo de mecánico, pasando a la plantilla de Aviación y percibiendo con posesión del mismo, un jornal de 7,50 pesetas hasta la terminación de su compromiso.

Cuando el informe profesional no fuera favorable, le será retirado el título provisional que se le expidió pudiendo pasar a la Escala de tropas del Arma al final de los de su empleo y siguiendo las vicisitudes de la misma, si así lo solicitan y si las circunstancias de esta Escala lo requirieren. Los que al ser baja de mecánico por informe profesional, no soliciten su pase a la Escala de tropas y aquéllos cuyo informe militar sea desfavorable, o que durante el plazo de su compromiso, no hubieran obtenido el título definitivo, serán licenciados y pasarán a la situación militar que les corresponda, siéndoles anulado el título provisional de mecánico que se les expidió.

Artículo duodécimo. Al terminar su compromiso y en posesión del título definitivo, podrán pasar al Cuerpo de Mecánicos de Aviación con ocasión de vacante, mediante el correspondiente examen de aptitud y percibirán el jornal de doce pesetas.

Los que no ocupen plaza en el Cuerpo de Mecánicos podrán ser licenciados, siendo preferidos para ocu-

par plazas en los talleres, fábricas, servicios del Arma y Líneas Aéreas del Estado. Podrán asimismo solicitar su pase a la Escala de tropas, para siempre que se les apruebe esta solicitud, según las circunstancias que concurren en dicha Escala.

Todo este personal que teniendo título definitivo, no alcanzara plaza en el Cuerpo de Mecánicos, formará la reserva del mismo y podrá solicitar, cualquiera que sea su situación, presentarse a exámenes en sucesivas vacantes que hubiera en el Cuerpo de Mecánicos, en las condiciones que oportunamente se estipulen.

Artículo décimotercero. Los ascensos de este personal hasta su ingreso en el Cuerpo de Mecánicos, se efectuará con arreglo a las normas generales en el Arma de Aviación, y después de su ingreso en el Cuerpo siguiendo las vicisitudes del mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de abril de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

**SECCION DE PERSONAL**

**CONDUCTORES DE AUTOMOVILES**

Núm. 7.312

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto quede sin efecto el ingreso como cabo conductor eventual de automó-

viles de Aviación, concedido por orden circular de 7 de febrero último (D. O. núm. 35), a Federico Roca Rigol, por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda haber incurrido por abandono de destino, si a ello hubiere lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

**TITULOS**

Núm. 7.313

*Circular.* Excmo. Sr.: Terminado con aprovechamiento por el personal que más abajo se indica, el curso de mecánicos anunciado por orden circular de 31 de agosto de 1937 (D. O. núm. 202, página 548, columna primera), he resuelto concederles el título correspondiente a dicha especialidad y el empleo de sargento de Aviación con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la disposición citada, en el que disfrutarán la antigüedad de 22 del actual, con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

- D. Pedro Latorre Martínez.
- D. Juan Martínez Ramírez.
- D. Mariano Martín Fernández.
- D. José Mainar Begué.
- D. José Cañizares Núñez.
- D. Pablo Humánez Carrasco.
- D. Francisco Jimeno Bragós.
- D. José Lodoso Casado.
- D. Dionisio Sacristán Alvarez.

- D. Manuel Suárez Hidalgo.
- D. Antonio Vives Ferret.
- D. Juan Delmás Ros.
- D. Antonio Naranjo Arjona.
- D. Francisco Solá Saltó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de abril de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 7.314

*Circular.* Excmo. Sr.: Resultado apto en los exámenes para radiotelegrafistas aéreos, verificados el 17 del actual, el personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona, he resuelto otorgarle el expresado título con la antigüedad de la indicada fecha.

**Tenientes**

- D. Francisco Ruiz Correas.
- D. Ignacio López Domínguez.

**Sargentos**

- D. José Antonio Martínez Merino.
- D. Rogelio Penacho Utrilla.
- D. Enrique Barberá Sales.
- D. José María Denguera González.
- D. Justo Sol Arias.
- D. Mariano Casas Vallejo.

**Cabos**

- Nicolás López Gómez.
- Miguel Marugán Cuesta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

**DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS**

**ORDENES**

**Ministerio de Hacienda y Economía**

Núm. 7.315

*Circular.* Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por el oficial primero retirado del Cuerpo de Intervención Militar don Rodolfo Robles Rovira, solicitando ser empleado en la fiscalización económica del Ejército al amparo de lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de la presidencia del Consejo de Ministros de 9 de enero último (*Gaceta* del día 11), este Ministerio ha dispuesto que dicho oficial quede al servicio de Hacienda (Intervención General de la Administración del Estado), y que por la misma se le señale el destino que haya de desempeñar.

Lo comunico a V. I. para su co-

nocimiento y efectos. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
ADOLFO SISTO

Señor...

Núm. 7.316

Ilmo. Sr.: Examinadas por la Comisión Clasificadora designada al efecto las instancias presentadas a la convocatoria para cubrir 100 plazas de delegados en campaña de Intervención Civil de Guerra, anunciada por orden de este Ministerio de 6 de febrero último (*Gaceta* número 44) y sometidas al debido estudio y comprobaciones, por este Departamento se ha resuelto, de conformidad con la propuesta de la expresada comisión, sea admitido para tomar parte en el Cursillo el personal civil y militar que en número de sesenta y cinco figura en las dos siguientes relaciones, correspondientes a los grupos a) y b), respectiva-

mente, del artículo segundo, de la citada disposición, por reunir las condiciones exigidas para ello; siendo condicionada la admisión de aquellos cuyos informes demandados no se han recibido hasta el presente en su totalidad.

Las prácticas tendrán lugar indistintamente en las Intervenciones Civiles de Guerra de Barcelona, Madrid y Mahón, según los mejores medios de comunicación desde las residencias actuales de los concursantes, que deberán concurrir el día 9 de mayo próximo a las once de la mañana, los que deben presentarse en Barcelona el día 16 a la misma hora los de Madrid, y a las cuarenta y ocho horas de recibirse en Mahón la *Gaceta* correspondiente, para los residentes en Menorca.

Las Autoridades correspondientes proveerán al personal civil admitido al Cursillo, del salvoconducto preciso para su presentación en una de las plazas citadas; a la vista de cuyo do-

cumento las Autoridades Militares facilitarán el pasaporte y pasaje por cuenta del Estado, con cargo a los créditos que para transportes del personal de Intervención Civil de Guerra figuran en los vigentes Presupuestos.

Análogamente, los relacionados del grupo b), serán pasaportados con urgencia para una de dichas plazas por las Autoridades Militares respectivas, presentándose en la fecha y lugar señalado al efecto.

Los que por cualquier causa no se presenten en el lugar y hora señalados, se entenderá que renuncian a todo derecho que como tales admitidos pueda corresponderles.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 29 de abril de 1938.

P. D.,  
ADOLFO SISTO

Mno. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RELACION NUMERO 1 QUE SE CITA

D. Vicente Antón Torregrosa, con residencia en Socuéllamos (Ciudad Real).

D. Rafael Beneyto Bernácer, se ignora su residencia.

D. Luis Casaldueño Musso, con residencia en Madrid, Bordadores, 7.

D. Heliodoro Cortés Rodríguez, con residencia en Chamartín de la Rosa (Madrid), calle 1.ª Unión Eléctrica Madrileña, Ciudad Jardín.

D. Luis Espinosa Rivas, con residencia en Barcelona, Trafalgar, 12, tercero, primera.

D. Tomás Vicente García Castañeda, con residencia en Almadén (Ciudad Real).

D. Alfredo Hervías Sánchez, con residencia en Valencia, Plaza Temple, 8, tercero.

D. Dionisio Madiedo García, con residencia en Barcelona, Ronda Universidad, 5, primera.

D. Juan Bautista Montfort Rams, con residencia en Onteniente (Valencia).

D. José Montero Bernal, con residencia en Madrid, Alcalá, 163.

D. Angel Pérez Soler, con residencia en Onteniente (Valencia).

D. Antonio Quindós Cid, con residencia en Barcelona, Piqué, 29.

D. José Ramos Santero, del batallón de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Reyes Herrera, con residencia en Cortijo de la Caldera de Gualchos (Granada).

D. José Rodríguez Gómez, con residencia en Madrid, Luchana, 16.

D. Antonio de la Rosa González, con residencia en Villaharta de los Montes (Badajoz), calle N. de Pablo, 26.

D. Rafael Salanova Gras, con residencia en Barcelona, Cortes, 618.

D. José María Zaragoza Alemany, con residencia en Sueca (Valencia), Pablo Iglesias, 14.

RELACION NUMERO 2 QUE SE CITA

Teniente de Infantería D. Antonio Abenza Gómez, del batallón de Infantería del Ministerio de Defensa Nacional.

Otro, D. Joaquín Aguado Cabrera, de la Comisión Liquidadora del regimiento núm. 14.

Otro, D. Pascual Aguilar Illán, del batallón de Retaguardia núm. 3.

Otro, D. Enrique Alabau García, del 253 batallón de la 64 Brigada Mixta.

Otro, D. Florencio Alfonso Martín, del batallón de Retaguardia número 3.

Teniente de Artillería D. José Alménzar Cid, del regimiento de Artillería núm. 6.

Otro, D. Vicencio Alonso Martínez, del cuarto Grupo cañones 7,62 R. G. A.

Teniente de Caballería, D. Jesús Bea Giméno, del regimiento Caballería núm. 7.

Capitán de Infantería D. Anastasio Caballero Teira, de la Jefatura Retaguardia Transportes del Ejército del Centro.

Otro, D. Vicente Carpio Revert, de la 22 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Ambrosio Castillo Alcubierre, de la 29 Brigada Mixta, 116 Batallón.

Teniente de Caballería D. José Coarasa Climente, del octavo regimiento de la Brigada de Caballería número 4.

Teniente de Ingenieros D. Diego Dotor Cantero, del Estado Mayor de la 74 Brigada Mixta.

Capitán de Infantería D. Francisco Ferrándiz Pérez, de la Compañía Depósito 113 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Manuel Ferrando Quilez, del batallón Ametralladoras XI Cuerpo de Ejército.

Teniente de Caballería D. Fernando Ferrer Martí, del Depósito de Remonta núm. 3.

Teniente de Artillería D. Manuel Feito García, del regimiento ligero número 6.

Teniente de Milicias de Infantería D. José Felipe Galán Arévalo, del 289 batallón de la 73 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Gaspar García Moreno, de la 224 Brigada Mixta.

Capitán de Infantería D. José Gete Sampedro, del 256 batallón de la 64 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Daniel Giménez Marín, del Estado Mayor de la 41 división, XIX Cuerpo de Ejército.

Capitán de Infantería D. Moisés González Ubierna, de la 122 Brigada Mixta.

Otro, D. Salvador Gordo del Río, de la 29 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Santiago Hato Domínguez, de la Comisión Liquidadora 29 división.

Capitán de Infantería D. Pedro

Iglesia Ángel, de la 114 Brigada Mixta.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Inglés Boix, de la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de Levante.

Capitán de Milicias de Infantería D. Enrique Lafuente Gamborino, de la 57 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Rafael León Camallonga, de la 225 Brigada Mixta.

Capitán de Caballería D. Miguel López García, de la 81 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Eugenio López Vela, de la 143 Brigada Mixta.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Macián Hernández, de la Comandancia Militar de Mahón.

Teniente de Artillería D. Ramón Malo Polo, de la Unidad de Depósito de Artillería del Ejército del Este.

Teniente de Ingenieros D. Juan Moya Mari, del G. A. M. Zapadores y Telégrafos núm. 2.

Capitán de Infantería D. Pedro Molero de la Torre, del 423 batallón de la 106 Brigada Mixta.

Teniente de Caballería D. Sergio Nieto Saone, del Grupo de Escuadrones VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente de Artillería D. Francisco Ponce de León Prats, del XI Cuerpo de Ejército.

Capitán de Caballería D. Fernando Retamosa Reyes, del Depósito de Remonta núm. 2.

Capitán de Artillería D. Andrés Ripoll Reus, del regimiento de Artillería de Costa núm. 4.

Capitán de Infantería D. José Romero Cassani, del Servicio de Tren del Ejército del Centro.

Otro, D. José Rosel Estebán, del Estado Mayor de la 10 división.

Teniente de Infantería D. Francisco Salcedo Sánchez, del 215 batallón de la 54 Brigada Mixta.

Capitán de Infantería D. José Sarabia Cánovas, de la 223 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. Amadeo Segura Sánchez, del tercer batallón del regimiento Infantería núm. 10.

Teniente de Artillería D. Juan Sorria Navarro, del Grupo de Artillería núm. 11, 43 división, VIII Cuerpo de Ejército.

Capitán de Infantería D. Pedro Dimas Tejada Pérez, de la primera Sección Escuela Popular de Guerra.

Capitán de Milicias D. Antonio Trujillos Guillén, de la 221 Brigada Mixta.

Teniente de Infantería D. José Tur Planells, del regimiento Infantería número 37.

Barcelona, 29 de abril de 1938.—

P. D.,  
ADOLFO SISTO  
(De la *Gaceta* núm. 120.)